

## EL TIEMPO HISTORICO DE ROSALIA: EVOLUCION DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA  
Universidad Complutense. Madrid

Nos proponemos señalar algunos perfiles del marco histórico en que transcurre la vida de Rosalía de Castro. Dejando a un lado los aspectos políticos y económicos, salvo las referencias obligadas, centraremos nuestra atención en los sociales, los rasgos definitorios de la sociedad española de la época, que configuran precisamente la vertiente temática menos atendida hasta el momento por la historiografía. Adelantemos que los cambios que puedan detectarse en la estructura social, o en la mentalidad, hábitos y modos de vida, entre 1837 y 1885, no son esenciales, pero a pesar de una cierta permanencia pueden percibirse signos dinámicos, y no es idéntica la función de las clases ni se confunden los valores que inspiran a la sociedad en esos dos años extremos, y sobre este supuesto de una dinamicidad continua hemos titulado nuestro análisis social, si bien en un examen de conjunto predomine la permanencia sobre la evolución.

Constatamos al analizar la sociedad española decimonónica que la modernización insuficiente y tardía, señalada en otros trabajos en los planos económico —retraso, o fracaso según Nadal, de la Revolución Industrial— y político, donde nos asomamos al debate en torno a la Revolución burguesa y a la precaria asunción en nuestro Estado de las fórmulas del liberalismo, debe aplicarse asimismo a la estructura y dinámica sociales. Es la española una sociedad que comparada con la británica, francesa o prusiana de la época ofrece ciertos rasgos de arcaísmo, que comienzan a diluirse a partir de 1855 y se perciben ya modificados durante el periodo de la Restauración.

En tres partes ordenaremos nuestro análisis:

1ª. Retraso en la modernización demográfica. Se detecta la persistencia de un modelo de demografía antigua cuando se examina la población española como un indicador social.

2ª. Perfiles de la sociedad isabelina. Constituirá la parte más extensa de nuestra exposición, porque nos movemos en este punto en un relativo vacío historiográfico y hemos de apoyarnos casi exclusivamente en nuestra investigación.

3ª. Señales de modernización a partir del bienio progresista. Se ha afirmado que el impulso decisivo se produce en la Restauración, pero, sin negarlo, en nuestra opinión la evolución de los indicadores que hemos elegido es perceptible a partir del gran impulso legal y real del año 1855, en el que confluyen la Desamortización general de Madoz, la ley general de ferrocarriles y la ley de Banca.

## I. Retraso en la modernización demográfica

A diferencia del impulso que ha recibido la demografía histórica en otros países con figuras como Wrigley, Dupaquier, Louis Henry, Pierre Goubert, Reinhard, Guillaume, Hollingsworth, Mc Keown, Popescu, entre otros, disponemos todavía de escasos estudios sobre la población española. Vamos a examinarla más que con criterios estrictamente demográficos de recuento de los efectivos humanos con criterios sociales, ya que constituye un indicador de primer orden para el conocimiento de una sociedad.

En los años treinta, al iniciarse el régimen liberal, la población española presenta perfiles peculiares de lo que se ha denominado demografía antigua (1), caracterizada por tasas elevadas de mortalidad y natalidad y crecimiento inseguro, cuyo perfil evolutivo se interrumpe por golpes bruscos de sobremortalidad que anulan los excedentes de las fases consideradas normales. Durante este medio siglo evoluciona, en estimación de Pérez Moreda (2), hacia un modelo demográfico de transición. Los estudios de este autor, de metodología rigurosa, suscitarán, confiamos, nuevos análisis de la población española en conjunto, aunque por el momento, al igual que ocurre con el desarrollo económico, se perciben diferentes ciclos o incluso modelos cuando se procede a estudios regionales o locales (3).

Para el cálculo total de la población española disponemos de varios recuentos, de fiabilidad relativa. Aparte de los Censos del XVIII, que culminan en el de Godoy-Larruga de 1797, cuya exactitud ha sido puesta en entredicho pero que permite en todo caso aproximarse a la estimación total de la población española a principios del

(1) P. Guillaume y J.-P. Poussou, *“Demographie historique”*, Colin, Paris, 1970, utilizan la expresión “Demografía del Antiguo Régimen”. La caracterización de la demografía antigua en Alfred Perrenoud, *“Le biologique et l’humain dans le déclin séculaire de la mortalité”*, En “Annales”, enero-febrero, 1985, p. 113. Ver también E. Le Roy Ladurie, *“Un concept: l’unification microbienne du monde (XIV-XVII siècles)”*, en “Revue suisse d’Histoire”, nº 4, 1973, pp. 627-696.

(2) Vicente Pérez Moreda, *“La modernización demográfica, 1800-1930. Sus limitaciones y cronología”*, en Nicolás Sánchez Albornoz y otros, *La modernización económica de España 1830-1930*, Alianza, Universidad, Madrid, 1985.

(3) Carlos Álvarez Santaló, *La población de Sevilla en el primer tercio del siglo XIX*, Diputación Provincial, Sevilla, 1974. Juan I. Carmona García, *“Una aportación a la demografía de Sevilla en los siglos XVIII y XIX”*, Diputación Provincial, Sevilla, 1976. Antonio Arjona Castro, *La población de Córdoba en el siglo XIX*, Instituto de Historia de Andalucía, Córdoba, 1979. María del Carmen González Muñoz, *La población de Talavera de la Reina (Siglos XVI-XX)*, (Estudio socio-demográfico). Diputación provincial, Toledo, 1975. Pueden consultarse las páginas que dedican al tema estudios más amplios de geógrafos, como Eduardo Martínez de Pisón, *Segovia. Evolución de un paisaje urbano*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid, 1976. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, *Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*, Universidad Complutense, Madrid, 1984. Para Galicia, J.A. López Taboada, *“Dinámica de la población gallega en la segunda mitad del siglo XIX. Evolución global e hipótesis explicativas”*, en Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada de las ciencias históricas, Universidad de Santiago de Compostela, “Metodología de la Historia Moderna. Economía y demografía”, Universidad de Santiago de Compostela, 1975, pp. 463-476.

XIX y que puede cotejarse con los cálculos que introduce Canga Argüelles en su Diccionario de Hacienda (1799), se realizan en la primera mitad de siglo, cuando el pensamiento demográfico europeo está en auge a partir de la obra de Malthus, intentos de contabilidad poblacional, entre los que hemos de citar el realizado en 1803 por la Oficina de Balanza del Comercio, el recuento realizado en 1821 para la división territorial, el de la policía de 1826, el ordenado en 1832 y utilizado por Javier de Burgos para la división provincial, el recopilado por el Ministerio de Gobernación en 1836 (4), serie de recuentos elaborados con procedimientos artesanales, lo cual nos obliga a recurrir a padrones municipales, apenas estudiados hasta el momento, para conocer la evolución cuantitativa de la población española hasta la aparición del primer Censo, en 1857, cuyas insuficiencias obligaron a la Junta General de Estadística a la elaboración del corregido en 1860. A pesar de las dificultades con que trabajó la Junta de Estadística la segunda mitad del siglo proporciona al historiador datos globales mucho más seguros, y la creación del Registro Civil en 1870 una fuente nueva, si bien Ibáñez Ibero prefería todavía a principios de la década de los setenta apoyarse en los datos consignados en los archivos parroquiales que en los de la nueva institución oficial.

En conjunto la población española crece menos a lo largo del siglo que la europea, y si aceptamos la revisión al alza que ha efectuado Bustelo sobre la cota de principios de siglo, al corregir las desviaciones del Censo de Godoy, nos encontraríamos con una tasa de crecimiento de un 0.53 por 100 anual, no tan distanciada de la que para el siglo XVIII calculó Livi Bacci, de un 0.42 por 100 (5). En este siglo de crecimiento no particularmente rápido dentro del conjunto continental, el tercio central de la centuria se significa por su mayor dinamicidad, como había señalado Vicens, aunque Pérez Moreda precisa que la aceleración se detecta antes de los años 30, probablemente a partir de 1815, cuando la revuelta independentista de las posesiones españolas en América cierra una espita, al cortar el flujo emigratorio durante varias décadas (6). Las cifras globales de la población española, reducidas a cuatro fechas, son las siguientes: 10,393 millones de habitantes en 1797, 12,287 en 1833, 17,550 en 1887, 18,594 en 1900. Considerando la primera cifra, recogida por Pérez Moreda, de exactitud discutible, para nuestro propósito nos basta observar que durante el medio siglo que corresponde a la vida de Rosalía pasan los efectivos humanos españoles de alrededor de 12,5 millones a cerca de 17,5, lo que supone una ganancia de 5 millones de personas, aunque debemos distinguir dentro de este periodo diferentes ritmos, ya que el crecimiento se ralentiza en el último tercio del siglo. Estos ritmos diversos han sido

---

(4) De esta interesante publicación, "Guía del Ministerio de la Gobernación del Reino para el presente año de 1836", Imprenta Real, Madrid, 1836, se ha hecho reedición facsimilar por el Ministerio del Interior en 1984. Se elaboró con los datos remitidos por los gobiernos civiles.

(5) Vicente Pérez Moreda, *La modernización...op. cit.*, p. 26. Massimo Livi Bacci, "Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century. "Population Studies", 22.

(6) J. Vicens Vives, "Historia económica de España", Vicens Vives, Barcelona, 1967, pp. 560 y ss. Pérez Moreda, "La modernización...". No obstante en p. 33 insiste en la misma postura de que el tercio central es el de mayor aumento.

medidos por Pérez Moreda, que calcula tasas de un 0.34 por 100 entre 1787-1821, de un 0.76 entre 1821-1860 y de un 0.43 entre 1860 y 1900.

Aun presentando el crecimiento un perfil ininterrumpido al alza y difiriendo esencialmente del estancamiento de la población española durante la Edad Moderna, se trata de un desarrollo demográfico tradicional, delineado por varios rasgos definidores de la demografía antigua: crisis de subsistencias como freno, altas tasas habituales de mortalidad y natalidad, sacudidas epidémicas que generan crisis de sobremortalidad. Baste reparar en que la tasa de mortalidad española es todavía de un 28 por 1.000 en 1858, de un 30.4 en 1878 y de un 28.1 en 1898 (7) para comprobar que no disminuye un índice cuya contracción define la revolución demográfica y que Francia, lastrada con debilidades puestas de relieve numerosas veces incluso por los observadores contemporáneos, como Leoncio de Lavergne, la ha rebajado al 24 a mediados de siglo, Inglaterra al 23, Suecia al 21, mientras Noruega se sitúa ya por debajo del 18 por 1.000 (8).

En otro aspecto el crecimiento demográfico ofrece acusadas diferencias regionales. Crecen con ritmo más veloz hasta el año 1857 Cataluña, Vascongadas, León, Valencia. En una visión de conjunto se detecta ya la traslación de recursos humanos hacia la periferia, si bien Andalucía y Galicia se encuentren entre las regiones de crecimiento inferior al medio de la población española (9).

En el caso de Galicia ha señalado García Lombardero dificultades económicas como parámetro fundamental en el lento despliegue de su población, que se ha calculado de 1.6 millones en 1826, de 1.8 en 1860 y de 1.95 en 1890, lo que supone con respecto a la población española porcentajes del 11.2, 11.5 y 10.6 respectivamente, concluyendo el autor que sin las transformaciones necesarias al entrar en crisis el modelo de agricultura de subsistencia y en ausencia de sector industrial, la población gallega hubo de lanzarse a la aventura emigratoria, responsable de esta pérdida de peso (10), evaluada por Bustelo en 900.000 personas para todo el siglo.

Para examinar las notas que perfilan la demografía española elegiremos un momento central en el periodo delimitado por los años de nacimiento y muerte de Rosalía, el decenio 1861-1870. Es una etapa de atención constante a la cuestión del crecimiento poblacional. Disponemos del Censo de 1860, de una Institución que recopila datos anuales de todo el país apoyándose en los registros parroquiales, de un estudio de la Junta de Estadística en 1863, que contempla la evolución desde 1858 a 1861, y de un trabajo de conjunto del decenio (11), publicado en 1877 por el Instituto

(7) Jordi Nadal, *La población española*, Ariel, Barcelona, 1971, p. 129.

(8) Alfred Perrenoud, art. cit. Véase gráfica en p. 119, con datos de Y. Blayo para Francia, Wrigley y Schofield para Inglaterra, Drake para Noruega, y las estadísticas europeas de Mitchell para Suecia.

(9) Pérez Moreda, *La modernización...*, cuadro 2.3. en p. 32.

(10) Jaime García-Lombardero, "*Transformaciones de la economía de Galicia en los siglos XIX y XX. Estado de la cuestión*", en Nicolás Sánchez Albornoz y otros, "*La modernización económica...*", pp. 268-269.

(11) "*Memoria sobre el movimiento de la población de España en los años 1858, 1859, 1860 y 1861*", publicada por la Junta General de Estadística del Reino, Imprenta Luis Beltrán,

Geográfico y Estadístico, y que solo ha sido utilizado en detalle por Nicolás Sánchez Albornoz, aunque al parecer de manera indirecta, como hace sospechar algún error en las cifras.

Los responsables del Instituto Geográfico y Estadístico examinan los índices españoles dentro del contexto europeo. En esos años la población española crece en un 0.70 anual, cifra igual a la de Italia y superior a la de Irlanda, Austria, Grecia y Francia. La natalidad media anual, de 37.1 por mil, contabilizando solo los nacidos vivos, es superior a la de Baviera, Inglaterra, Holanda, Escocia, Suecia, Bélgica, Noruega, Dinamarca, Grecia, Francia, Irlanda, y el 30.1 de mortalidad coloca a España en mejores condiciones que Italia, Hungría, Austria, Rusia y algunos estados alemanes. A partir de las tasas de crecimiento vegetativo en este decenio, el potencial demográfico aparece como inferior al de Rusia (1.39 por 100 de crecimiento, aproximadamente el doble del nuestro), Escocia, Suecia, Noruega, Inglaterra, Prusia, Sajonia, Dinamarca, Hungría, Wurtemberg, Holanda, Bélgica, Baviera. Rusia podría sobre la base de las tasas de este periodo duplicar su población en cincuenta años, Escocia en cincuenta y tres, Inglaterra en cincuenta y cuatro, Dinamarca y Hungría en sesenta y siete, Holanda en sesenta y nueve, Bélgica en ochenta y cuatro, España en noventa y nueve. No es por tanto una población dotada de un alto poder de multiplicación, aunque en cuanto a fecundidad ocupe uno de los primeros lugares de Europa, pero los elevados índices de mortalidad se erigen en freno, como reconocen los estudiosos de la demografía histórica; "el debilitamiento de la mortalidad es sin duda el origen del crecimiento moderno de la población", según Perrenoud (12).

Detengámonos en algunos rasgos que nos autorizan a hablar de un ciclo demográfico antiguo a la altura de los años sesenta del siglo XIX.

*a) Movimiento oscilante en el decenio.*

Incluimos una tabla general que nos facilita cifras y tendencia del período.

---

1863. Instituto Geográfico y Estadístico, *Movimiento de la población de España en el decenio de 1861 a 1870*, Madrid, 1877.

(12) Instituto Geográfico y Estadístico, "*Movimiento de la población...*". Tablas XII y XIII, y Estado de la p. 41. Alfred Perrenoud, art. cit., p. 114.

AÑOS	POBLACION CALCULADA EN 1º de ENERO			NACIMIENTOS			DEFUNCIONES		
	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL
1861	7.765.508	7.907.973	15.673.481	315.581	290.025	611.609	215.181	202.280	117.764
1862	7.865.608	8.001.718	15.867.326	312.613	294.119	607.062	223.297	207.360	430.663
1863	7.054.924	8.088.801	16.043.725	308.042	289.199	598.141	239.197	222.464	461.661
1864	8.024.669	8.155.556	16.180.205	321.339	300.112	621.451	259.552	239.934	499.486
1865	8.086.450	8.213.714	16.302.170	316.564	298.349	614.913	275.720	262.851	538.580
1866	8.127.981	8.251.212	16.378.505	315.818	295.879	611.679	211.152	222.232	463.684
1867	8.201.657	8.324.859	16.526.516	318.051	299.485	617.536	253.012	234.139	487.151
1868	8.266.696	8.390.205	16.656.901	296.491	277.751	574.242	286.649	262.041	518.690
1869	8.276.538	8.405.915	16.682.453	307.875	288.821	596.696	282.598	267.962	550.560
1870	8.301.615	8.426.774	16.728.589	306.787	286.786	593.573	266.038	246.211	512.249
Totales	"	"	"	3.120.064	2.926.856	6.016.920	2.543.008	2.367.480	4.910.488
Promed.	8.087.126	8.216.871	16.303.987	312.006	292.680	604.692	254.301	236.748	491.049

AÑOS	EXCESO DE LOS NACIMIENTOS SOBRE LAS DEFUNCIONES			ACRECENTAMIENTO POR 100 HABITANTES			POBLACION CALCULADA EN 31 DE DICIEMBRE		
	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL
1861	100,100	93,745	193,845	1,28	1,18	1,23	7.865.008	8.001.718	15.867.320
1862	89,316	87,083	176,399	1,13	1,08	1,11	7.954.924	8.088.801	16.043.725
1863	69,745	66,735	136,480	0,87	0,82	0,85	8.024.669	8.155.530	16.180.205
1864	61,787	60,178	121,965	0,76	0,73	0,75	8.080.456	8.215.714	16.378.505
1865	40,835	35,498	76,333	0,50	0,43	0,46	8.127.291	8.231.212	16.378.505
1866	74,366	73,647	148,013	0,91	0,89	0,90	8.201.657	8.324.859	16.526.516
1867	65,039	65,346	130,385	0,79	0,78	0,78	8.266.696	8.390.205	16.656.901
1868	9,847	15,710	25,532	0,11	0,18	0,15	8.276.538	8.405.915	16.682.453
1869	23,277	20,859	16,136	0,30	0,24	0,27	8.301.815	8.426.774	16.728.589
1870	10,749	40,575	81,324	0,49	0,48	0,48	8.312.564	8.467.349	16.809.913
Totales	577,056	559,376	1.136,432	"	"	"	"	"	"
Promed.	57,706	55,937	113,645	0,71	0,68	0,70	8.144.822	8.272.808	16.117.630

Las tasas son positivas todos los años del decenio, pero la tendencia se encuentra sometida a grandes oscilaciones anuales, típicas de una población escasamente afirmada y dependiente en un grado todavía elevado de circunstancias ajenas a los procesos estrictamente biológicos. En conjunto la tendencia positiva es descendente; desde 1.23 de índice de crecimiento vegetativo del año 1861 se desciende a cotas mucho más bajas, de las que ya no se recuperará. Los últimos años del régimen isabelino se caracterizan desde el punto de vista demográfico por una aguda y rápida flexión de la tendencia alcista de la población y las autoridades se manifiestan preocupadas por lo que llaman pérdidas o al menos consideran erosión del potencial, incluso en ciudades como Madrid, donde las autoridades municipales se muestran extrañadas y alarmadas, a pesar de que la capital podía compensar con el flujo inmigratorio la pérdida real en el número de los ciudadanos (13). Nota merecedora de atención de esta tabla decenal es la comprobación de que la crisis económica incide más fuertemente en los índices que la estrictamente demográfica o sanitaria. El cólera de 1865 deja su huella de forma clara, ya que la tasa de crecimiento se reduce desde el año anterior a poco más de la mitad y se produce una recuperación notable en 1866, pero el efecto combinado de las dos tendencias de descenso de nacimientos y aumento de defunciones es más poderoso en los dos últimos años del reinado.

El impacto de la crisis económica de los años 67 y 68, que continúan al año negro de las finanzas de 1866, se señala en un índice de solo el 0.15 de crecimiento vegetativo en 1868 y de 0.27 en 1869. Del examen de la tabla se desprende la incidencia en los nacimientos, que en 1868 descienden desde el nivel de los 600.000 a los 574.000, pero también en las defunciones, que si con el cólera de 1865 se habían situado en una cifra de 538.000 fallecidos, en 1868 y 1869 se sitúan en torno a los 550.000. Dejando a un lado por el momento el año 1869, al que habría que dedicarle más atención, porque ese año se disparan, al menos en Madrid, las tasas de mortalidad hasta el punto de convertirse en uno de los más aciagos del siglo, la crisis demográfica del 68 parece estar emparentada con la económica y quizás con la política, por la erosión de un régimen declinante, y deberse a la confluencia de enfermedades infecciosas, hambre y factores psicológicos de inquietud, que pueden incidir en los matrimonios y por ende en los nacimientos. Nicolás Sánchez Albornoz considera que estas dos fechas negras, 1868 y 1869, son años castigados por la crisis de subsistencias. "1868 y 1869: los efectos de la crisis alimenticia se manifiestan sin ambages" (14). En estos dos años España dejó de ganar doscientas mil personas, como mínimo, si nos referimos a los años 1866 y 1867, y 300.000 si la referencia se apoya en 1861 y 1862. En

---

(13) Antonio Fernández García, *El abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II*. C.S.I.C. Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1971, pp. 148-149. La población madrileña pasa de 298 mil habitantes en 1860, a 288 mil en 1862, 285 mil en 1864, 283 mil en 1866, 282 mil en 1868.

(14) Nicolás Sánchez Albornoz, *"España hace un siglo: una economía dual"*, Alianza Universidad, Madrid, 1977, pp. 70-72. La tabla de la página 70 no coincide en la columna de nacimientos con la fuente original que cita, el "Movimiento de la población..." del Instituto Geográfico y Estadístico.

resumen la flexión de la tendencia parece clara. Es un decenio en el cual el impulso vigoroso de crecimiento, que se ha producido desde los años veinte, parece reafirmarse.

Asimismo se detecta en la nupcialidad (15) una contracción en los dos años finales del reinado isabelino. De 0.83 por 100 habitantes que contraen matrimonio en 1861 y 0.81 en 1862 se pasa a 0.72 y 0.67 en los años 1867 y 1868, para producirse una recuperación en 1869, con 0.82, y un nuevo hundimiento en 1870, con 0.62, año difícil desde el punto de vista político, y más todavía si se contempla con una óptica internacional; es año de guerra y de epidemias relacionadas con la guerra en Europa, y es fácil que las simples noticias bélicas retrajeran a muchas parejas de la realización de sus planes y las inclinaran a retrasar sus enlaces.

Estas oscilaciones nos inclinan a formular la hipótesis de que la población española responde a un patrón no moderno; tal hipótesis viene sugerida por la constatación de que se mantienen tasas de natalidad y mortalidad muy elevadas, y de que la nupcialidad se muestra muy sensible a circunstancias coyunturales. Pero más expresivos de tal no modernización resultan los frenos concretos al crecimiento, que vamos a examinar a continuación.

#### *b) Incidencia de las hambrunas*

Acabamos de ver reflejada en la marcha de la población la crisis agraria de 1867, que responde a la nominada por Labrousse crisis de tipo antiguo, en la que el factor agrícola se erige en detonante de la crisis en otros sectores. Al finalizar el reinado isabelino la agricultura y sus oscilaciones constituye todavía el termómetro de la situación económica, al menos en el sentido de que es capaz de suscitar una crisis global. Persiste en suma un fenómeno que surge episódicamente a lo largo del siglo. Sánchez Albornoz ha fechado las crisis agrarias peninsulares del siglo XIX, en las que ha detectado un ritmo decenal: 1817, 1824-25, 1837, 1847, 1857, 1867, 1879 (16), y Díaz del Moral ha recogido noticias sobre la espectacular incidencia del hambre en poblaciones que contemplan resignadas las muertes por hambre. La dimensión demográfica y social que alcanzan estas crisis de subsistencias permiten considerarlas como notas definidoras del Antiguo Régimen demográfico y en consecuencia propias de un modelo arcaico.

El impacto de la crisis del 57, que se inicia en 1854 con los procesos especulativos que propicia la guerra de Crimea y la interrupción del comercio de granos rusos por los Estrechos y el Mediterráneo, interrupción que se reflejará en el alza de los precios del pan en las ciudades, como hemos comprobado en el caso de Madrid, y en re-

---

(15) Instituto Geográfico y Estadístico, *Movimiento de la población...*, p. 15.

(16) Nicolás Sánchez Albornoz, "*Las crisis de subsistencias en España en el siglo XIX*", Facultad de Filosofía y Letras - Centro de Investigaciones históricas, Rosario, 1963, pp. 9-10. Juan Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Alianza Editorial, Madrid, 1973 (reed.).

vueltas al grito de “pan barato” en varias poblaciones, constituye un paradigma de la secuencia hambruna-crisis económica-crisis demográfica (17).

Efecto inmediato de la escasez, por cosecha deficitaria o por especulación al exportarse grano en una coyuntura de interrupción de los circuitos comerciales internacionales, es la elevación de los precios, de la que se deduce la contracción del consumo y la elevación de la morbilidad y mortalidad. Pero sobre la relación precios-mortalidad se han suscitado algunas cuestiones. La correlación precios-mortalidad fue establecida por Meuvret en un famoso trabajo de 1947. Aceptadas sus premisas durante algunos años, hoy se contempla la secuencia con mayor cautela. Estudios realizados en Inglaterra sobre la evolución de la población entre mediados del siglo XVI y XIX, y en Francia entre mediados del XVIII y principios del XX, ponen en duda que se produzca con la carestía un aumento estimable de la mortalidad aunque reconozcan que se adelanta ésta (18). Por añadidura estudios de R.D. Lee sobre la Inglaterra industrial invierten los términos, al asegurar que a veces se correlaciona salario alto (que en términos económicos es lo mismo que precio moderado) con mortalidad alta, en cuanto que al producirse una elevada sobremortalidad y rarificarse la mano de obra se genera la elevación de salarios, concluyendo que en tales casos la secuencia sería la inversa de la establecida por Meuvret: es la mortalidad alta la que eleva el salario y no el precio alto el que eleva la mortalidad. De los trabajos de Lee y otros se deduce asimismo que la fecundidad elevada se relaciona con periodos de salario alto (19).

Aunque las conclusiones del clásico estudio de Meuvret no puedan generalizarse y deban continuar las investigaciones sobre estas variables, lo indudable es que existe una cierta correlación —ya que no paralelismo— y así lo entendieron los contemporáneos. En España, según la Junta de Estadística (20), en un estudio que abarca el movimiento de la población de España en el cuatrienio 1858-1861, contribuyeron a aumentar la mortalidad el alto precio de los alimentos y los impuestos fuertes sobre las subsistencias, entre otros factores, según acreditan gráficas en las que se percibe como en veintidos provincias la mortalidad siguió el movimiento de los precios del trigo, aunque por otra parte las excepciones sean lo suficientemente numerosas para moverse con cautela a la hora de afirmar una ecuación precios-mortalidad. Y por otra parte en otros países se ha comprobado que la elevación de precios, contem-

---

(17) Antonio Fernández García, *El abastecimiento...*, pp. 72 a 76. N. Sánchez Albornoz, *España hace un siglo...*, pp. 57 y ss. Para Galicia, B. Barreiro Mallón, “Demografía y crisis agrarias en Galicia en el siglo XIX”, en *Actas de las I Jornadas...*, Universidad de Santiago, pp. 477-503.

(18) Wrigley y Schofield, *The Population History of England 1541-1871*. Arnold, Londres, 1981. R. Richards, “*Weather, Nutritions and the Economy: Short-Run Fluctuations in the Births, Deaths, and Marriages, France, 1740-1909*”, *Demography*, vol. 20 n° 2, mayo 1983. (Cit. por Perrenoud, art. cit.).

(19) Alfred Perrenoud, art. cit., p. 118.

(20) “Memoria sobre el movimiento de la población...”, Junta General de Estadística del Reino.

plada en un arco secular, es paralela a la elevación de la población, porque existe alguna relación entre la demanda y los precios, y así lo señala Wrigley (21).

Por el momento, y sin poder responder a todas las interrogantes en el actual estadio de las investigaciones, puede afirmarse que es en sociedades agrarias, cuyo basamento económico define al Antiguo Régimen, donde el impacto de las hambrunas se refleja más directamente en la mortalidad y en las oscilaciones de las tasas de crecimiento vegetativo. A partir de los estudios de Sánchez Albornoz sobre algunas crisis agrarias parece acreditarse que España debe situarse dentro del conjunto de estas sociedades escasamente modernizadas.

### c) Impacto de las epidemias

Constituyen las enfermedades epidémicas un freno en la expansión de la población española. Durante el siglo XIX tienen un nombre propio: cólera. La suma de sus víctimas mortales en las cuatro epidemias mayores se mueve en torno a las 800.000 víctimas mortales, guarismo que por si solo ya la sitúa como un freno de primer orden en la evolución de la población. A las crisis epidémicas del cólera hemos dedicado varios trabajos (22). En Madrid cada embate, y especialmente los primeros, en los años 1834 y 1855, antes de que la población haya adquirido una relativa inmunidad frente al vibrión del Ganges, constituye una pérdida notable de población:

1834	5.342 muertos
1855	4.210 "
1865	2.869 "
1885	1.366 "

Más importantes son para el historiador las repercusiones sociales, y en concreto la desigual potencia del ataque, que escalafona a los habitantes de una ciudad o pueblo según su capacidad económica, ensañándose en los sectores humildes, de vivienda insana, alimentación inapropiada e higiene precaria. Goubert (23) ha llamado a este proceso de selectividad, que la peste había poseído en la Edad Moderna, demografía

(21) E.A. Wrigley, *The Growth of Population in Eighteenth-Century England: a Conundrum resolved*. "Past and Present" n° 98, p. 137 y gráficas 3 y 4.

(22) Antonio Fernández García, *El cólera de 1834 en Madrid. Apuntes a partir de una crisis demográfica*, Ministerio de Educación y Ciencia: "Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz", 1981. "Enfermedad y sociedad. El cólera de 1865 en Madrid", en "Cuadernos de Investigación Histórica" n° 3 (1979). "El cólera de 1885 en Madrid", Ayuntamiento de Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1982. "Cuestiones en torno a la última gran invasión del cólera en España (1885)", Revista de la Universidad Complutense, 1980. "La epidemia de cólera de 1854-55 en Madrid", en Estudios de Historia Contemporánea, Instituto Jerónimo Zurita, n° 1 (1976). "Repercusiones sociales de las epidemias de cólera del siglo XIX", en Actas V Congreso Nacional de Historia de la Medicina (1977).

(23) P. Goubert, "Histoire démographique", en Actas de las I Jornadas... Universidad de Santiago.

social diferencial. La desigualdad ante la muerte, evidente en el Antiguo Régimen, es fenómeno que perdura en el Nuevo (24).

No constituyen los ataques del cólera un rasgo típico de la sociedad española: en Rusia o en Francia, en Hungría o en Inglaterra, el bacilo devastó a las poblaciones con similar violencia. Y en todas partes pueden encontrarse los mismos mecanismos psicológicos de reacción de los pueblos aterrados, en búsqueda de culpables supuestos: médicos en Hungría, panaderos en San Petersburgo, frailes en el Madrid de 1834. Y en todas las naciones hubo que arbitrar recursos económicos excepcionales o medidas de control del abastecimiento. Pero en todo caso configuran otro freno enérgico en el crecimiento de la población y contribuyen a mantener las tasas de mortalidad, al menos episódicamente, en cotas propias de un régimen demográfico antiguo.

#### *d) El ciclo estacional*

Durante siglos las poblaciones adoptaron un comportamiento "natural", entendiéndose con este término una peculiar adaptación de las actividades sexuales orientada a hacer coincidir los nacimientos, según las condiciones del clima, con la estación en la que mejor podrían ser combatidos los gérmenes infecciosos. Con los avances de la profilaxis médica y la higiene esta secuencia estacional de las concepciones y nacimientos se fue extendiendo a lo largo de todos los meses del año, de manera tal que del examen del ciclo estacional o de su ausencia puede deducirse un rasgo calificador de un ciclo demográfico antiguo o moderno respectivamente. Sánchez Albornoz ha definido el comportamiento natural fechando las concepciones en los meses primaverales (hábito que ha dejado su huella en el refranero), el nacimiento en invierno —meses de mejor resistencia frente a los principales enemigos tradicionales de la salud humana—, y la muerte en verano (25). Mientras perduraron las epidemias del hambre y la enfermedad infecciosa la mortalidad estival fue más marcada. En otro estudio dedicado a este tema el mismo autor afirma que a partir de 1863 se transforman las pautas demográficas muy lentamente, hasta desembocar en un ciclo no estacional (26). Si reparamos en las fechas precisas de las epidemias de cólera, efectivamente comprobamos que se trata de ataques de verano o de inicios del otoño, que permanecen aletargados durante los meses fríos, para reaparecer en el verano siguiente. Así ocurrió con la epidemia de los años 1854-1855.

Centremos nuevamente nuestra atención en el movimiento de la población española durante el decenio 1861-1870 para comprobar si se detecta el ritmo del ciclo estacional. La respuesta es afirmativa. Según los cálculos de la Junta General de Estadística del Reino, los meses de mayo y junio son los de máximo número de concep-

---

(24) Vicente Pérez Moreda. *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Siglo XXI. Madrid, 1980.

(25) Nicolás Sánchez Albornoz. *España hace un siglo...*, pp. 74-76.

(26) Nicolás Sánchez Albornoz. "La modernización demográfica. La transformación del ciclo vital anual, 1863-1960", en "Jalones en la modernización de España", Ariel, Barcelona, 1975.

ciones, y octubre el mes mínimo, en tanto que los nacimientos se concentran en los meses de enero, febrero y marzo y en menor cuantía en abril, al contrario que la mortalidad, concentrada en los meses de agosto y julio. Quizá se inicie un cambio, en 1863, como sostiene Sánchez Albornoz, pero sería de tal lentitud que en estos años primeros apenas es perceptible. Sin embargo si comparamos capitales y pueblos se percibe una mayor evolución en los centros urbanos. Mientras de manera general coincide el mínimo de defunciones en mayo, el máximo se señala en Madrid en octubre, en las capitales restantes en septiembre y en los pueblos en agosto (27).

*e) Otro signo de arcaísmo: elevadísima mortalidad infantil*

En ocasiones las crisis de sobremortalidad provocan mecanismos de compensación que aceleran la evolución demográfica; así lo comprobó Perrenoud en epidemias de peste y Livi Bacci en una crisis de subsistencias en Toscana, en cuyo análisis pudo medir que la fecundidad de las parejas que contrajeron matrimonio tras la crisis fue un 25% superior a las anteriores. A diferencia de la posible recuperación de pérdidas de hambrunas, epidemias o guerras, las de niños no pueden ser compensadas por mecanismos reguladores (28); se trata por tanto de un freno poderoso y de un indicador clave sobre la modernidad del modelo demográfico. Los países de demografía antigua se ven castigados por este terrible flagelo de la mortalidad infantil exagerada.

Sobre esta consideración López Taboada considera que los índices gallegos acercan, aunque no identifiquen, la demografía de la región al Antiguo Régimen, con medias de 117.5 por 1.000 en 1863 y de 124.58 en 1910, si bien en su opinión no alcanzan a las definidoras del Antiguo Régimen, en el que se llegan a superar tasas del 200 por 1.000. López Taboada incluye en su interesante trabajo (29) las diferencias entre dos provincias demográficamente más arcaicas, La Coruña, con una mortalidad infantil del 121 por 1.000 y Orense, con el 157 por 1.000, y las más evolucionadas de Lugo y Pontevedra, con tasas de 81 y 97 respectivamente en 1863. En realidad estas cifras no eran tan malas como el autor supone, y en este aspecto no podría considerarse a Galicia como un ejemplo negativo.

Deberíamos precisar en primer lugar qué entendemos por mortalidad infantil. Los muertos en el primer año de vida ofrecen un interés particular para el historiador de la sociedad, pues además de incidir de forma muy directa en la pirámide de población traslucen las condiciones sanitarias y sociales de la vivienda y de la higiene y alimentación de las familias. Para el decenio 1861-1870 (30) la media española es de un 272.3 por mil en los menores de un año, como vemos muy superior a la gallega, con cotas que López Taboada califica con razón como correspondientes al Antiguo Régimen demográfico. Si sumamos a los menores de un año los fallecidos de 1 a 5 años,

(27) Instituto Geográfico y Estadístico, *Movimiento de la población...*, pp. 11, 13 y 30.

(28) Alfred Perrenoud, art. cit., p. 117.

(29) J.A. López Taboada, art. cit. Actas de las I Jornadas..., Universidad de Santiago, p. 468.

(30) Instituto Geográfico y Estadístico, *Movimiento de la población...*, p. 26.

que son el 66.4 por cien, nos encontramos con que alrededor del 33 por 100 de los españoles fallecen antes de cumplir los seis años. Es una cifra estremecedora que se comenta por sí misma. A partir de los seis años la cifra desciende en picado y la gráfica de supervivencia, hasta entonces impulsada con fuerza en un sentido casi vertical, adopta una tendencia casi horizontal de mantenimiento de los efectivos de la población. El Instituto Geográfico y Estadístico reconocía que en este aspecto de la mortalidad infantil la situación de España era peor que la de la mayoría de las naciones europeas.

Pero de la conciencia del problema no se pasó a la asunción de remedios eficaces. Muchos testimonios médicos hablan de la alta mortalidad infantil de Barcelona en los años setenta y ochenta. Y en Madrid, caso al que hemos dedicado alguna atención, la situación perduró con trazos dramáticos durante la Restauración (31). Durante el quinquenio 1880-1884, de un promedio anual de 16.281 habitantes de Madrid fallecidos, 4.525 tenían menos de un año, y 3.267 correspondían al grupo de edad comprendido entre uno y cinco años, de donde se deducen tasas de mortalidad de aproximadamente un 340 por mil en los menores de un año, y que rebasan el 400 por 1.000 hasta los seis años. Casi la mitad de los habitantes de Madrid no alcanzan los seis años de vida en el periodo que corresponde a los últimos años de la biografía rosaliana.

A pesar de que ni las circunstancias de Madrid, ni las de Barcelona, ni las de otras ciudades grandes, eran idóneas desde el punto de vista sanitario, otros motivos de impulso, más poderosos socialmente que los frenos, actúan sobre los movimientos de población. Según los datos del Censo de 1877, la población ha aumentado en 40 provincias con respecto a 1860, con mayor aumento absoluto de Barcelona y menor de Valladolid, pero el máximo relativo corresponde a Madrid, precisamente la provincia o la ciudad donde la parca se lleva los habitantes a edad tan temprana. De ahí que no basten las tasas para conocer el perfil poblacional. En esos años se acentúa la tendencia a abandonar pueblos y aldeas para instalarse en los grandes centros de población, y ya son otras las variables que han de considerarse.

En conjunto la población española presenta una serie de rasgos que inclinan a hablar de una demografía antigua, o como mucho de una demografía de transición o intermedia, precisando que para aplicar uno u otro concepto habría que introducir distinciones regionales, puesto que dentro de una demografía nacional existen modelos plurales, de la misma manera que coexisten diferentes estructuras económicas. No obstante, de manera global, en un periodo que hasta 1860 se califica por el fuerte incremento poblacional persisten indicadores antiguos, como las altas tasas de mortalidad y natalidad, el impacto de las hambrunas, la importancia cuantitativa y social de los embates epidémicos y la altísima mortalidad infantil, que nos invitan a

---

(31) Antonio Fernández García, *"Niveles de vida del proletariado madrileño (1883-1903)"*. Comunicación a las IV Jornadas de estudio sobre el Reformismo Social en España. La Comisión de Reformas Sociales, abril de 1985 (en prensa).

afirmar que la población española corresponde demográficamente a un modelo no modernizado.

## II. Perfiles de la sociedad isabelina

Constituyendo la población tan solo un indicador de la sociedad procederemos ahora al análisis de algunos rasgos básicos, de índole cualitativa, que definen a la sociedad española en los decenios centrales del siglo XIX. Si en un análisis demográfico se deduce que persiste un modelo antiguo, lógicamente al estudiar los grupos sociales, los hábitos de comportamiento o las mentalidades los signos de arcaísmo se multiplican. En 1981 publicó Arno J. Mayer una tesis revolucionaria, que en estos momentos está influyendo en la orientación de tesis doctorales y trabajos de investigación, bajo el título "La persistencia del Antiguo Régimen" (32). Mayer sostiene que los rasgos básicos del antiguo orden, economía campesina y sociedad rural dominada por noblezas hereditarias y con una presencia medular de la Iglesia como inspiradora de actitudes y valores, perdura después de los embates de lo que se ha denominado revolución burguesa. No ha de concluirse de esta revisión que no se produzcan cambios sociales al socaire de las revoluciones políticas, pero son menos revolucionarios en el plano social que en el político y económico. En el caso español son evidentes cambios como la extinción de los señoríos y vinculaciones, la abolición del diezmo, la pérdida del patrimonio territorial de la Iglesia, la promulgación de una legislación unitaria que arrambla con las peculiaridades forales, y, por encima de todo, el ascenso de una clase burguesa; pero por otra parte perduran una serie de notas continuistas, de las que examinaremos las más importantes.

### 1. Persistencia del poder nobiliario

Se ha calificado de sociedad burguesa a la del XIX sobre el supuesto de que los viejos estamentos privilegiados pierden sus posiciones y una nueva clase, que sustituye los blasones ancestrales por el poder del dinero o el control de nuevas formas de propiedad, mueve el timón. No pretendemos arrumbar la tesis clásica de la sociedad burguesa, pero creemos que debe matizarse, especialmente si con esa denominación se intenta concluir que no desempeñan ningún papel las cúpulas sociales del Antiguo Régimen. En realidad la tesis de la pérdida de posiciones de los viejos grupos hegemónicos, y muy en concreto de los linajes aristocráticos, fue sostenida por los contemporáneos. Nicomedes Pastor Díaz afirmaba: "entre nosotros, como en Francia, no hay más

---

(32) Arno J. Mayer, *La persistencia del Antiguo Régimen*, Alianza Universidad, Madrid, 1984. El rechazo de las tesis tradicionales es frontal: "Han exagerado enormemente la decadencia de la tierra, del noble y del campesino; la contracción de las manufacturas y del comercio tradicionales, de los burgueses provinciales y de los trabajadores artesanales; la derogación de los reyes, las noblezas militares y de toga y las cámaras altas; el debilitamiento de las religiones organizadas y la atrofia de la alta cultura clásica", p. 16.

que clase media, perdidas por la aristocracia las condiciones de su grandeza". Y Fernández de Bethencourt, el clásico en los estudios sobre nobleza, sostenía en su discurso de Ingreso en la Real Academia de la Lengua que la aristocracia española había vuelto las espaldas a la Iglesia, al ejército, a la política, a la toga, a las grandes especulaciones mercantiles (33), listado de renunciaciones que la hubiera convertido en una clase parasitaria y marginal. Esta tesis del exilio interior de la nobleza ha de revisarse. Frente a la afirmación de que se reducen progresivamente sus efectivos la documentación fiscal, en la que se incluyen los pagos de cargas de sucesión y las tasas de creación de nuevos títulos, muestra el flujo de ingresos, y, por otra parte, la investigación en los planos de la política y la economía demuestra que no abdica de las grandes ocupaciones del siglo. Veamos en primer lugar como la nobleza española mantiene durante los primeros decenios del régimen liberal intacto su patrimonio, y su papel político; más tarde nos referiremos a su función de símbolo social.

#### a) Poder económico

España es un país predominantemente agrario hasta el último cuarto del siglo XIX y la nobleza, siguiendo una tradición secular, figura en el listado de grandes propietarios de la tierra. Artola, basándose en la Estadística Administrativa de la contribución industrial y de comercio cita 43 títulos entre los 53 mayores contribuyentes que satisfacen impuestos como terratenientes, lista encabezada por el duque de Osuna (34). A partir de los expedientes de senadores ha elaborado Francisco Cánovas otra relación de grandes contribuyentes y sus rentas (35),

Títulos	Rentas agrarias anuales (rs.)	Localización
— duque de Osuna	1.138.400	Sevilla
— marqués de Ayerbe	713.666	Zaragoza, Huesca, Barcelona
— marqués de Rioflorido	707.404	Alicante
— duque de Frías	695.460	Toledo, Burgos
— marqués de Perales	519.607	Badajoz
— duque de Sessa	494.464	Córdoba, Madrid
— conde de la Puebla	473.624	Badajoz, Toledo, Madrid
— duque de Medina-Sidonia	467.478	Cádiz
— marqués de Mirabel	467.484	Cáceres
— duque de Alba	457.744	Córdoba

(33) Nicomedes-Pastor Díaz, *De la aristocracia*, en O.C., Atlas, (Biblioteca de Autores Españoles), Madrid, 1970, tomo II, pp. 75 a 79. Fernández de Bethencourt, *Relaciones existentes entre la Real Academia de la Lengua y la alta aristocracia española*, en "La España moderna", julio de 1914, pp. 130 y ss.

(34) Miguel Artola, *La burguesía revolucionaria*, Alianza Alfaguara, 1973, p. 135.

(35) Francisco Cánovas Sánchez, *La nobleza en el Senado de la época de Isabel II*, Universidad Complutense, Memoria de Licenciatura dirigida por el profesor Jover Zamora. Ejemplar mecanografiado, p. 108.

– duque de Aliaga	445.267	Madrid, Córdoba
– duque de Abrantes	409.373	Cáceres, Salamanca
– marqués de Castelar	399.747	Salamanca, Granada, Málaga
– marqués de Peñaflores	394.296	Sevilla, Granada
– duque de Arión	337.628	Coruña, Pontevedra

En esta documentación política figuran los duques de Osuna, Medinaceli o Frías con propiedades tasadas entre los ocho y quince millones de reales, y títulos menos conocidos, como el duque de San Lorenzo, cuyas propiedades valoró Hacienda fiscalmente en 7.96 millones de reales. La geografía de las grandes propiedades nobiliarias abarca todo el país, pero las rentas proceden sobre todo de Córdoba, Sevilla, Salamanca, Cádiz, Valencia y Alicante. La presencia de terratenientes titulados en el Senado y en el Congreso contribuye al olvido parlamentario de leyes que gravarían la fiscalidad de la Tierra, e influye en la Reforma de la Hacienda de Mon en el 45, orientada a encontrar contribuciones que descarguen el cupo asignado a la propiedad agraria. En los inicios del reinado, cuando los políticos liberales buscan afanosamente un incremento de los ingresos del erario, son más numerosas las reclamaciones y más intensa la movilización de los propietarios nobles en solicitud de exenciones fiscales; tal es el caso de la exposición que eleva la Diputación de la Grandeza al presidente del Consejo de Ministros, quejándose de la pérdida de “la mitad de los diezmos (...) y el pago de otros derechos señoriales derivados casi todos de la propiedad”, “como si el verdadero objeto fuese aniquilar enteramente a los grandes propietarios” (36). Entre los firmantes de este suplicatorio-protesta aparecen figuras tan destacadas durante el reinado como el duque de Castro Terreño, el duque de Osuna, el marqués de Valverde, el duque de Gor, el conde de Parsent y el marqués de Miraflores, quienes, olvidando las fórmulas seculares, no invocan ya los servicios prestados por su familia sino simplemente los intereses sagrados de la propiedad.

Los patrimonios nobiliarios se califican por la importancia de los bienes agrarios, pero no dejan de comparecer los apellidos blasonados en las listas de propietarios de inmuebles urbanos en un periodo en el que el alquiler de viviendas constituye otro ingreso constante y seguro. Cánovas ha anotado entre otros al marqués de Almandares, al marqués de San Felices, al marqués de Casariego, al conde de Santa Marca y al conde de Campo Alegre, entre los que han invertido en inmuebles urbanos en Madrid, La Habana o Aranjuez.

De los inventarios de bienes nobiliarios se pueden efectuar varias deducciones:

- posesión de rentas cuantiosas, que exceden el millón de reales en bastantes casos, posibilitando modos de vida dispendiosos, que el noble considera un símbolo de clase.
- predominio de bienes agrarios y en segundo término de bienes inmobiliarios urbanos, y escasez de inversiones relacionadas con las nuevas estructuras industriales.

(36) Archivo Histórico Nacional. Estado, leg. 7650, nº 125.

- mentalidad conservadora, señalada por la preferencia por el ingreso seguro antes que por el riesgo de la especulación insegura.

La figura más representativa de esta nobleza terrateniente es el duque de Osuna (37), cuyo inventario de bienes rústicos resulta espectacular, aunque más adelante nos sirva también para ejemplificar una pérdida rapidísima de patrimonio. En veinte provincias satisface contribuciones por bienes rústicos. Las poblaciones en que sus posesiones están más extendidas son las siguientes:

- En Sevilla posee prácticamente los pueblos de Paradas, Pruna, Arahal, Morón, Puebla de Cazalla, Marchena, Arcos y Mairena de Alcor. En la villa cuna de Osuna-Arahal tiene arrendados 58 predios, pero según la relación de bienes que inventaría la Contaduría de Arbitrios de Sevilla reúne un conjunto más espectacular en Pruna: 69 cortijos, 82 rozas, 5 hazas, 6 huertas, 15 montes de bellota, aparte de censos, herrajes, derechos de veintena, etc., por todo lo cual percibe cerca de 200.000 reales, a lo que habría de añadirse bienes sin arrendar y explotados directamente.
- En Málaga los bienes del duque están dispersos por varios pueblos, y alcanzan su mayor nivel en Archidona y en las villas de Casares y Manilva.
- En Extremadura la relación de pueblos es tan larga como la sevillana: Belalcázar, Herrera del duque, Peñalsordo, Puebla de Alcocer, Llerena, etc.
- De las restantes provincias el expediente destaca los bienes de Salamanca y Avila.

Aún sin considerar otros factores los bienes raíces proporcionan a los títulos una influencia sobre la vida de los pueblos no mucho menor que la que en el Antiguo Régimen suponían los señoríos jurisdiccionales; tal es el caso del duque de Rivas en Ecija y en varios pueblos malagueños, del marqués de Miraflores en La Mancha, Avila y Ciudad Real, del marqués de San Felices en Segovia y provincias colindantes. No se reduce este poder a los nobles vinculados a la vida de la corte; en algunos casos los que apoyaron el carlismo disfrutaron de similares resortes mediante el juego propiedad-influencia. La relación de los bienes del marqués de Villafranca resulta casi tan espectacular como la de Osuna. Y de la influencia es prueba el intento de secuestro de los bienes del marqués de Boveda, D. José Pimentel Montenegro, que llegó a ser nombrado ministro de la guerra de D. Carlos (38), aunque no llegó a posesionarse del cargo al producirse su muerte en la batalla de Arciniega, en 1838. Cuando se intentó proceder al secuestro de los bienes del marqués de Bóveda en las cuatro provincias gallegas el resultado fue desalentador; en Orense se contestó "que allí existían algunos, pero que el

(37) Archivo Histórico Nacional. Hacienda, leg. 2008. Incluye un extenso expediente por secuestro de los bienes de nobles emigrados al extranjero, años 1835 a 1837. Otros datos, que permiten comparación con bienes de otros propietarios en un trabajo de A. Miguel Bernal, incluido en *"La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas"*, Ariel, Barcelona, 1974.

(38) Emilio González López, *El reinado de Isabel II en Galicia*, Ediciós do Castro, La Coruña, 1984, pp. 94 y 183. Las Juntas gubernativas de Galicia, designadas por D. Carlos, en J.R. Barreiro, *"El carlismo gallego"*, Pico Sacro, Santiago de Compostela, 1976, pp. 100-101.

Jefe político no había querido pasar inventario de ellos"; en Pontevedra, con parsimonia, "que daría cuenta del resultado de sus gestiones", cuenta que no hemos visto qu hubiera sido transmitida posteriormente a las autoridades de Hacienda.

Un punto interesante deseamos anotar antes de concluir esta referencia a la persistencia del poder económico nobiliario. La identificación trono-aristocracia, visible en el orden político, ofrece una vertiente en el ámbito económico. La familia real comparece, por las actividades especulativas de la Reina Madre Maria Cristina y de su esposo el duque de Riánsares, en diversos campos de inversión, lo cual deriva en ocasiones en tomas de postura inmovilistas, cuando surge una posible colisión de una medida reformista con los intereses establecidos, como sugiere Maluquer cuando sitúa a Maria Cristina entre los grupos esclavistas cubanos (39). Veamos en síntesis este formidable capital:

- Asignaciones anuales altísimas a la Reina Madre, desproporcionadas para los niveles de la época; doce millones de reales entre 1835 y 1840, algo más de 3 millones a partir de 1841, tres millones entre 1845 y 1854, como testimonio de gratitud nacional.
- Bienes inmobiliarios: Casa Palacio en Madrid, con muebles preciosos y obras de arte, cocheras y caballerizas. En Aranjuez muebles en palacio y algunas fanegas de tierra. En Toledo, en el soto de Oreja, 239 obradas de tierra y 20.000 chopos y álamos blancos, y una casa y una dehesa en el término de Ocaña. En Cuenca haciendas, ganado y edificios urbanos en Tarancón, Belinchón, Virrarrubia, Acebón, Castillejo, Luján y Saelices. En Murcia casas y algún solar.
- Valores. Acciones en la Compañía del Canal de Castilla, en diversas minas, en la Compañía Real de Canalización del Ebro, todas ellas libradas a nombre del duque de Riánsares. Directamente suscritas por María Cristina, por importe de 500.000 reales en el Canal de Isabel II, la carretera carbonera de Sama de Langreo y otras inversiones asturianas (40).
- Ultramar. Son difíciles de cuantificar y detectar, pero debieron ser cuantiosas las inversiones y negocios en la isla de Cuba.

Las Cortes del bienio formaron una comisión, que indagó además en el llamado bolsillo secreto, del que podía disponer libremente la Reina Madre, de donde concluyeron que tendía a confundir el patrimonio público con el privado. La vinculación monarquía-nobleza se refuerza con lazos comunes de índole financiera.

### *b) Función política*

Una mentalidad difícilmente compatible con los principios ideológicos del Libe-

---

(39) J. Maluquer de Motes, "El problema de la esclavitud y la revolución de 1868", *Hispania*, nº 117 (1971).

(40) Archivo Histórico Nacional. Hacienda, legajos 2581 y 2371.

ralismo no significa que los nobles permanecieran ausentes de la vida pública. En tres ámbitos se puede detectar su presencia: Corte, Senado, Partidos.

– *En la Corte.* La Reina continúa siendo la cabeza de la aristocracia y no se concibe en la etiqueta y en las comparencias públicas la ausencia de un séquito de Grandes (41). En las Guías de Forasteros se consignan los cargos palatinos, monopolizados por las familias de más rancio linaje, y la relación que incluye Madoz en su Diccionario coincide en adjudicar los puestos de cortesanos a las familias más blasonadas. Así en la organización de la Real Casa son puestos distinguidos el de Mayordomo mayor de S.M. la Reina, desempeñado por el Conde de Pinohermoso, el de Mayordomo mayor de S.M. el Rey por el Marqués de Alcañices, el de Mayordomo Mayor de S.M. la Reina Madre por el duque de la Roca; no menor relevancia guardan las respectivas Camareras Mayores, de la Reina, la Reina Madre y la Infanta Luisa Fernanda, desempeñadas respectivamente por la duquesa de Gor, la marquesa viúda de Valverde y la marquesa de Malpica, y la Intendencia, el Sumiller de los Guardias de Corps y el privilegiado colectivo de los Gentiles-hombres con ejercicio, que proporcionan brillo a una serie de familias. En este entorno nobiliario coinciden los tronos europeos hasta el siglo XX; según Mayer los reyes de Prusia utilizaron el mecanismo del ennoblecimiento para agigantar su cohorte, y Guillermo II confirió 836 títulos durante su reinado, lo que equivale a 30 anuales.

En sus Memorias nos proporcionan Fernández de Córdova y el Marqués de Miraflores minuciosos relatos de los ritos barrocos, de la liturgia opulenta de los besamanos, de las imposiciones de bandas, de los interminables fastos con que se conmemoraban todos los aniversarios y efemérides de la Real Familia. Si en la pluma de estos cronistas atentos tienen estas descripciones cierto tono nostálgico, en la satírica de Valle Inclán se abultan los trazos hasta la caricatura para mostrar el perfil ridículo de las señoras, para las cuales “la política era el botín de las bandas, de las grandes cruces, de los títulos de Castilla”, de los besamanos y enredos de Antecámara.

Pero la comparencia en el palacio real no debe reducirse a frívola ostentación de vanidades, puesto que de la Corte salían recompensas, nombramientos y distinciones. Del tráfico de favores e influencias se derivan los grupos de apoyo mutuo en torno a un poderoso, lo que se denominó camarilla. En la corte isabelina actuó una Camarilla en torno a la Reina, entre cuyos consejeros íntimos sobresalían el marqués de Miraflores, y los duques de Bailén, Frias y Gor; la camarilla de María Cristina se forjó en los negocios del duque de Riánsares, en los que aparece el marqués de Salamanca, el conde de Alcoy, Lersundi, la condesa de Ripalda; en torno al rey conserete Francisco de Asis se formó un grupo ultra, que simpatizaba con las posiciones ideológicas del carlismo.

Las Memorias hablan a veces de grupos, otras de tráfico de influencias (42). Fernández de Córdova recoge las innumerables idas y venidas y conspiraciones y rivalida-

---

(41) Pascual Madoz, “*Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones*”, Madrid, 1848. Tomo X. Cfr. Mayer, *op. cit.*, pp. 96-97.

des que provocó el proyecto de matrimonio de la Reina. El Marqués de Miraflores relata la intervención del Duque de Bailén para conseguir la ascensión de Olozaga. Santillán hace responsables de la crisis del gobierno del duque de Sotomayor a los moderados de alta posición que pretendían incrementar sus ganancias; la camarilla religiosa decidió diversos nombramientos, y el padre Claret confiesa que se ocupó especialmente de la “provisión de obispos”.

— *En el Senado*. La Cámara Alta, donde se dan cita todas las dignidades sociales, es el segundo ámbito donde la nobleza de cuna puede jugar una función política y relacionarse con las cúpulas del ejército, la finanza o la Iglesia. Balmes lo consideraba un artificio sin basamento social, a diferencia de la Cámara de los lores inglesa, que respondía a la exigencia de ubicar a un grupo auténticamente influyente. “La Cámara de los lores es un poder social, el Senado no es más que un poder político”, escribe el filósofo de Vich. Quizás esta reticencia balmesiana esté influida por el desdén con que la aristocracia de cuna contempló inicialmente los nuevos modos de la vida política, con elecciones, debates y otros procedimientos para ellos extraños. Esta línea de recelo había sido abierta por Fernando VII cuando, en una exhibición de falta de perspicacia, comentó a Martínez de la Rosa en el momento en que éste le presentaba un doble cuerpo deliberante: “¡Cómo! ¿Dos Cámaras? —hubo de exclamar el rey al serle sometido el proyecto por su primer ministro—. ¡Dos Cámaras cuando no podemos con una!... ¡Jamás!... No admito tu Constitución”, según relata Fernández de Córdoba.

El Senado fue un instrumento de expresión y defensa de unas clases concretas. Si comparamos la Constitución de 1837, escasamente restrictiva en cuanto a los requisitos que exige para ser candidato a senador, al limitarse en el artículo 17 a indicar que se posean “los medios de subsistencia” que la ley electoral determine, con la Constitución de 1845, que reserva los escaños para títulos que disfruten de rentas holgadas, comprobamos como a través del partido moderado la aristocracia pudo recuperar un ámbito de actuación política, cuyo casi monopolio le había sido arrebatado durante la gestión de los progresistas. Pero ni siquiera el articulado de la Constitución del 45 recoge las posiciones de los sectores nostálgicos de la nobleza, como se comprende cuando se lee el debate constitucional en la Cámara Alta. La enmienda presentada por el Marqués de Montevirgen contemplaba tres clases de senadores: hereditarios, de dignidad y vitalicios, reservando la primera para los Grandes que disfrutasen una renta mínima de 300.000 reales. Más renuente todavía resulta la propuesta del Marqués de San Felices, en la cual pedía la sustitución de la palabra Senado por Cámara de los Pares, porque aquella tenía “cierta acepción y sonido republicano” (43).

Las intervenciones en el Senado o simplemente en las votaciones muestran una tendencia de los nobles senadores casi unánimemente conservadora, en la que predomina la obsesión por defender una especie de invernadero de intereses.

(42) Marqués de Miraflores, *Memorias del Reinado de Isabel II*, Atlas (B.A.E.), Madrid, 1964, tomo II, p. 304. Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas*, Atlas (B.A.E.), Madrid, 1966, tomo II, p. 6.

(43) Diarios de Sesiones de Cortes. Legislatura 1844-1845, pp. 488-489. Cánovas Sánchez, *op. cit.*, pp. 161-162.

— *En los partidos.* Aunque el ámbito específico de la nobleza sea el Senado debe completarse el análisis de la función política de la nobleza con la actividad de algunos nobles en el Congreso y su militancia y actitudes ante los partidos políticos. Predominando los que sostienen opciones conservadoras, no faltan progresistas ni casos aislados de demócratas.

Los parámetros ideológicos de los moderados, obsesión por el orden, vinculación de funciones decisorias a la Corona, tradicionalismo religioso, restricciones en el derecho de voto, inclinaron a la clase nobiliaria a integrarse en los cuadros políticos del moderantismo. Un grupo se integra en el ala derecha, el sector vilumista, que rechazaba el dogma de la soberanía nacional y mostraba su preferencia por el modelo de Carta Otorgada, predicando además la devolución a la Iglesia de los bienes desamortizados, el restablecimiento del medio diezmo y el de los mayorazgos y el ejército estamental. Propuestas tan poco compatibles con los avances del siglo eran apoyadas por la Camarilla de Francisco de Asís, en la que figuraban personajes destacados de la nobleza: los condes de Cheste, Cleonard y Castroterreño. Próximo se encontraba el grupo de Bravo Murillo, con apoyos de los marqueses de Miraflores, Vallgornera y Alcañices.

En el Centro del partido, en torno a Narvaez, se movían los duques de Frias, de Rivas, los marqueses de Montevirgen y Peñaflores, los condes de Altamira y Oñate, etc. En el grupo puritano, la izquierda, actuaban los marqueses de Molins y de Salamanca (44).

La presidencia nobiliaria en el partido progresista era más reducida —marqueses de Vega Armijo, Perales, Morante— y más rara todavía la militancia en el demócrata, donde debe ser citada la vigorosa personalidad del marqués de Albaida.

No existe ningún estudio sobre el papel político que desempeñó la clase nobiliaria en este periodo, pero en cualquier debate parlamentario aparece algún orador titulado para sostener, la mayoría de las veces, posiciones hostiles a cualquier cambio profundo que pudiera afectar a su estatus.

## 2. *El clero*

El segundo de los estamentos privilegiados del Antiguo Régimen sufre con el Liberalismo un embate más intenso que la nobleza, y los cambios del siglo, en particular la legislación desamortizadora, resquebrajan los pilares de su preeminencia; de ahí que aparezca como un grupo nostálgico, anclado ideológicamente en posiciones antiliberales, pero que conserva una función social de primera importancia. Cuatro puntos vamos a examinar de manera breve: 1. Identificación de la jerarquía eclesiástica con las cúspides sociales. 2. Mentalidad hostil, y en bastantes casos reaccionaria, a las innovaciones que se consideran nocivas para la fe tradicional. 3. Tensiones sociales con otros grupos, que derivan de la dificultad de adaptar la vida contemplativa al siglo de la industrialización. 4. Modificaciones en las fuentes de ingresos y en el sistema retributivo.

---

(44) Un análisis más completo en Francisco Cánovas Sánchez, *El partido moderado*, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.

— *Identificación jerarquía-cúspides sociales*

Esta identificación está propiciada por el ingreso de segundones de familias nobiliarias en la carrera eclesiástica, en la que alcanzan puestos de responsabilidad. Cuenca (45) ha realizado una contabilidad de los prelados españoles del pontificado de Pío IX, según la cual 16 pertenecen al estamento nobiliario, 9 proceden de familias acaudaladas, 11 de profesiones liberales y 32 de clases modestas. De esta enumeración podría concluirse una mesocratización de la jerarquía eclesiástica en los decenios centrales del XIX si reparásemos únicamente en el número, pero los miembros de la nobleza escalaron “los peldaños superiores de la jerarquía”. Apellidos aristocráticos, como Primo de Rivera, Espinosa de los Monteros, Fernández de Castro, Benavides, dispusieron de más influencia para alcanzar la púrpura cardenalicia o regentar archidiócesis.

Su poco entusiasta apertura a las ideas del siglo —como prueba el elevado número de prelados que abrazaron la causa carlista— y su escasa preparación para asuntos técnicos, económicos o políticos, explican sus silencios y su prudencia. Apenas se encuentran intervenciones de prelados en el Senado, en los periodos en que se reserva una parte de sus escaños para los jefes de la Iglesia. En los raros casos que pueden citarse se percibe una simpatía por las posiciones más conservadoras que defendía la nobleza del sector vilumista, en definitiva la más proclive a sostener los seculares privilegios de la Iglesia.

— *Mentalidad cerrada ante los axiomas liberales*

El choque más frontal se produce lógicamente por parte del grupo ultra. Es el caso del clero que apoya al carlismo, como el obispo de Santiago fray Rafael de Vélez (46), flanqueado por los obispos de Tuy, Mondoñedo y Orense; según Barreiro la repulsa del Liberalismo se produce porque la ideología liberal ataca al espíritu pero también a los fundamentos económicos de la Iglesia. Es también el caso de Laborda, obispo de Palencia, desterrado a Ibiza, quien al defender en un escrito a la Reina, de 25 de mayo de 1840, los diezmos y primicias, pide además la recuperación de la facultad de secuestro y censura de publicaciones para los obispos.

Aparte de estos grupos absolutistas, que, como Balmes escribía en son de queja por la expulsión de los prelados de las diócesis, “comen el pan de la emigración”, incluso con los obispos insertados en el sistema son frecuentes los choques ideológicos. Nos parece especialmente significativo el que se produce en 1855, con motivo del debate de las Cortes Constituyentes del Bienio progresista sobre la Base 2ª de la Constitución, la cual introducía por vez primera el principio legal de la tolerancia religiosa, bastante más cauto y conservador que la libertad de cultos, solicitada por los sectores avanzados de la Cámara. A pesar de la moderación con que se introduce el principio suponía un primer paso en la ruptura de la identificación Iglesia-Estado y la

(45) J.M. Cuenca, *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporáneas. La Jerarquía eclesiástica (1789-1965)*, Ed. Escudero, Córdoba, 1976, p. 90.

(46) “*El Católico*”, 1840, pp. 419-420. J.R. Barreiro, *El carlismo...*, pp. 160-164.

mayoría de los obispos enviaron Mensajes al Parlamento, con los cuales puede realizarse un retrato-robot de la mentalidad del obispo medio (47), que podríamos resumir en cinco puntos: 1. Petición de unidad religiosa, como la que había consignado la Constitución de Cádiz en su artículo 12. 2. La Religión constituye la mejor garantía del orden frente a la revolución. 3. El proselitismo que puedan realizar los no católicos es un peligro inadmisibles. 4. Nunca la Iglesia Católica persiguió las ideas, sino su expresión. 5. Las Cortes son incompetentes para dictaminar o legislar sobre cuestiones religiosas.

Quizás sería exagerado afirmar que los obispos piden a mediados de siglo una sociedad teocrática, pero desde luego parecen reclamar una sociedad espiritual paralela, en la que el Liberalismo, intrínsecamente pecaminoso, no tendría lugar, porque en sus propuestas anteponen el control a la libertad, la unidad al pluralismo, el orden frente a la revolución o al cambio. Todos los principios medulares del Liberalismo quedarían asfixiados si se aceptaran las propuestas de la mayoría de los prelados, y muy en concreto la de su figura en ese momento protagonista, Costa y Borrás, obispo de Barcelona (48), más tarde arzobispo de Tarragona y autor de numerosos libros. Su choque con el gobierno progresista provocó su detención en Castellón y su confinamiento posterior en Murcia. En su Mensaje a las Cortes el prelado proclamaba:

“la unidad de la verdadera Religión es la voluntad de Dios, y la contradice quien admite las sectas”

“la Religión es la única garantía del Orden”

“todos los trastornos y todas las calamidades han nacido del abuso de la razón y del olvido y desvío de la Religión”

“que se consigne en la Constitución la censura previa del Ordinario diocesano para todos los escritos que hayan de imprimirse relativos a Religión, Sagrada Escritura, doctrina y moral de la Iglesia”.

Desde el púlpito se sostienen las mismas ideas por grupos de católicos exaltados, que aprovechan cualquier tema para arremeter contra los excesos del gobierno progresista. En la función religiosa que celebran en febrero de 1855 en la iglesia de San Isidro los caballeros de las cuatro Ordenes, presidida por la Familia Real, D. Bernardo Rodrigo, caballero de Montesa, expuso que la nación española se había distinguido por conservar la fe, para concluir que la revolución había apartado a España de su camino, según recoge la “Revista Católica”: “lamentose con sublime expresión de que en nuestros tiempos pretende el error romper esa no interrumpida cadena de glorias españolas” (49).

Los Organos de prensa ultramontanos presentan informaciones sesgadas, con las que intentan dar a la opinión pública española la impresión de que el Parlamento se

---

(47) En el periódico carlista “*La Esperanza*” se recogen todos los mensajes episcopales a las Cortes, durante los meses de febrero y marzo de 1855.

(48) “*La Esperanza*”, 1 de febrero de 1855.

(49) “*Revista Católica*. Historia contemporánea de los padecimientos y triunfos de la Iglesia de Jesucristo”, tomo 26, Barcelona, febrero de 1855.

ha convertido en un cenáculo de blasfemos. Así la "Revista Católica", comentando el discurso del diputado absolutista Jaen, el 23 de febrero de 1855, repleto de tópicos y comparaciones infelices, critica el clima del Congreso en estos términos:

"cuando este representante se declaró cristiano y católico, el Congreso se rió de tal declaración; que cuando habló de la SANTISIMA VIRGEN, el Congreso prorrumpió en risas, que cuando nombró a NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, el Congreso continuó sus carcajadas, que cuando el católico diputado dijo que confesaba y comulgaba con frecuencia el Congreso volvió a reír" (50).

Estamos dedicando atención al examen político de estas Cortes y desde luego el número de creyentes y practicantes católicos era muy elevado y en manera alguna parece compatible este clima aquí descrito con la realidad. Pero a través de algunas revistas íntimamente unidas a los sectores conservadores de la Jerarquía nos acercamos al plano de la opinión pública, al de los lectores que hacían de esta información artículo de fe.

En el Archivo Histórico Nacional se conserva la documentación de censura teatral. Constituye otro conjunto documental que nos informa sobre la mentalidad del clero. Se prohíben obras por los motivos más diversos. Al protagonista de "Un novicio" se le prohíbe vestir hábito religioso, lo que provocó la sustitución de vestimentas, sin que probablemente se consiguiera incrementar la dignidad de la representación. De nuevo el clero aparece poco permeable a las innovaciones del pensamiento y la sensibilidad.

#### – *Fricciones sociales*

El análisis de un grupo social requiere la determinación de su prestigio, y aquí nos encontramos con uno de los de más problemática inserción en la sociedad española en el momento en que intenta modernizarse. Las explosiones de frailobía son bien conocidas, y entre ellas destaca la matanza de frailes en Madrid en julio de 1834 durante la epidemia de cólera. Aunque existe un componente de terror popular, pues el estallido de violencia coincide con un alza súbita de las víctimas mortales de la epidemia, en un estudio que hemos dedicado a este tema (51) hemos podido comprobar que el alineamiento de extensos sectores del clero con el Pretendiente carlista había convertido a los religiosos en grupo sospechoso, sobre el que más fácilmente se concentran las iras en momentos de agobio.

Los inventarios de bienes secuestrados a monasterios por su apoyo al carlismo corresponden a todas las provincias, pero por lo que hemos visto alcanzan mayor incidencia en La Coruña, Málaga, Santander, Granada, Salamanca, Murcia, seguidas a cierta distancia por Córdoba, Sevilla, Zamora, enumerándose con la indicación de que se

---

(50) *Revista Católica*, Abril de 1855.

(51) Dos versiones diferentes sobre este acontecimiento: M. Revuelta González, "La excomunión", Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1976, pp. 192 y ss. Antonio Fernández García, "El cólera de 1834 en Madrid...", art. cit., pp. 475 y ss.

ignora el valor de los bienes los relacionados en Navarra, Segovia, Oviedo, Burgos, Mallorca (52).

Más conocidos son los problemas de los exclaustrados y los de su reinserción social, estudiados por Manuel Revuelta. En conjunto fue más hostil el clero regular al régimen liberal. Una raíz de esta postura podría relacionarse con la posesión de bienes escasamente garantizados en las primeras disposiciones legales. La impopularidad de las Ordenes religiosas, dramáticamente manifestadas en algunas algaradas populares, quizás se explique en parte sino en todo por esta posición hostil al modelo político del Estado liberal.

– *Acerca de las rentas del clero*

Tema complejo al que forzosamente hemos de dedicar un espacio insuficiente. Nos encontraríamos en primer lugar con el tema inmenso, desde el punto de vista de la atención historiográfica que se le ha prestado, de la Desamortización, cuyo análisis resulta en este momento innecesario. La abundancia de la Bibliografía, enriquecida casi cada mes, nos libera de tal preocupación. Pero para conocer los fundamentos económicos del clero bajo el Liberalismo no podemos limitarnos a contemplar la enajenación de su patrimonio, sino que han de examinarse también las restantes fuentes de ingresos. En los primeros años del régimen isabelino se produce el proceso de sustitución de una economía basada en rentas propias e ingresos específicamente eclesiales al de partidas estatales y régimen asalariado. En ese momento es posible estudiar con documentación civil los fundamentos económicos de la Iglesia y conocer el cálculo que las autoridades efectuaron para proceder a la abolición del diezmo. En otro trabajo (53) examinamos con detalle este tema de los ingresos de la Iglesia, que ahora resumimos de manera sucinta. Las principales partidas son:

- Productos de las rentas, bienes y propiedades del clero, según estadísticas formadas por las Juntas diocesanas, y una vez deducidos gastos: 26 millones de reales.
- La Renta de Cruzada, según presupuesto presentado a las Cortes, deducidos sueldos y cartas, deja un producto líquido de 12 millones de reales.
- Los productos de Memorias, obras pías, patronatos etc. de difícil cuantificación, fueron evaluados entre 4 y 8 millones de reales.
- Derechos de estola, calculados por el Ministro de Justicia, entre 10 y 20 millones de reales.
- La primicia resulta de casi imposible contabilización, a menos que se apoye en monografías locales en las que se tenga en cuenta la oscilación de los precios semanales. De guardar una proporcionalidad normal con el diezmo podría elevarse a finales de los años treinta a 12 millones de reales.

---

(52) Archivo Histórico Nacional. Hacienda, leg. 1212.

(53) Antonio Fernández García, "El sostenimiento económico del clero en la primera década del régimen isabelino", en "La cuestión social en la Iglesia española contemporánea", IV-V Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea, El Escorial, 1981, pp. 19-20.

- Diezmo. Sobre su contabilidad se efectuaron por las autoridades civiles consideraciones muy minuciosas. El importe del medio diezmo entre 1837 y 1840 osciló entre los 65 y 70 millones de reales, que por si solos cubren la mitad de los ingresos y constituyen claramente la partida más elevada.

De esta relación se desprende que la extinción del diezmo afectó económicamente a la Iglesia de manera más decisiva que la Desamortización, si bien debemos reconocer que en ésta han de analizarse otros parámetros, como el abandono de los inmuebles o la pérdida de actividades asistenciales seculares. Esta importancia de la recaudación decimal, unida a la existencia de partícipes laicos y a la necesidad que el Estado tenía de no prescindir de la parte que le correspondía en el momento en que las cargas de la guerra carlista habían vaciado el erario, explica la dificultad de la abolición de lo que se consideraba un tipo impositivo propio del Antiguo Régimen. En 1837 todavía el campesino pagó el diezmo entero pero se conceptuó la mitad como contribución extraordinaria de guerra; en 1838 se prorrogó el diezmo entero reservándose el Estado el tercio tradicional; en 1838 se decretó el pago teórico del medio diezmo y en 1840 se acordó la aplicación de la ley de 1837 que disponía su extinción, pero por última vez consiguieron ese año los diezmistras una sustitución en el pago de una tributación especial del 4% sobre los productos de la tierra, hasta que en 1841 los progresistas lo suprimieron definitivamente. La movilización de los grupos diezmistras, con argumentos como que se pagaba a Dios y Dios era el propietario de la tierra, cubren un capítulo original de la historia de las finanzas eclesiásticas. El tema se resolvería en el Concordato de 1851, que fija las retribuciones que debía garantizar el Estado, en realidad las mismas que se venían pagando desde comienzos de la Década moderada.

Según la banda de salarios que establece la ley de 28 de julio de 1838 los ingresos anuales de un sacerdote (54) podían oscilar entre los 10.000 reales de un párroco de término en una diócesis importante hasta los 2.000 reales asignados a los coadjutores. Por debajo quedaban las retribuciones de los exclaustros, a los que se satisfacían pensiones de 4 o 5 reales diarios. Los canónigos percibían entre 15 y 18.000 reales en diócesis principal, y entre 11 y 14.000 en diócesis sufragánea. Para los obispos se solicitó en julio de 1841 una asignación de 70.000 reales, 90.000 para los arzobispos y 160.000 para el arzobispo de Toledo, pero en estas nóminas habrían de incluirse los gastos de secretario y provisor. Con estos datos comprobamos que la jerarquía episcopal percibía salarios equivalentes o superiores a los de un miembro del Tribunal Supremo, que percibía 50.000 reales, o un coronel, cuya nómina anual estaba establecida en 33.000 reales, y que han de situarse todos ellos en el nivel superior de la escala social. Y la distancia entre los 160.000 reales del arzobispo toledano o los 90.000 de los restantes y los escasos 2.000 de exclaustros y coadjutores nos presenta una vez más la imagen de una sociedad desigual, de enormes diferencias entre los individuos y los grupos. Nos queda la duda, no obstante, de si continuaron, tras

---

(54) *Ibid.*, p. 26.

establecerse el régimen salarial para el clero, vigentes otras aportaciones. En el caso de Galicia, según el estudio de Barreiro (55), así parece ser; los titulares de parroquias entre 100 y 200 vecinos perciben 8.000 reales más donaciones y productos de bienes de la parroquia. En otros casos todavía lo desconocemos, aunque es posible que se repita la percepción de otras fuentes de ingresos.

En conjunto este grupo social, de implantación dificultosa dentro de la sociedad liberal, experimentó problemas de diversa índole, que van desde la asunción reticente de los principios ideológicos de la época hasta la sustitución de fuentes de ingresos seculares por un nuevo modelo retributivo, que ni comprendían suficientemente ni funcionó desde los primeros momentos con la regularidad a que la Iglesia estaba acostumbrada.

### 3. *El ascenso de la burguesía*

Hemos hablado de los estamentos definidores del Antiguo Régimen, pero el signo distintivo del régimen liberal corresponde al creciente papel que juegan las clases medias y su sector plutocrático, la burguesía. Balmes afirma que ha nacido una nueva aristocracia industrial y mercantil, "la aristocracia del oro", cuyos blasones son los capitales, cuyos pergaminos son los billetes de Banco, y cuyas familias en vez de presentar las hazañas de los ascendientes como signo de alcurnia, "muestran cual decisivo título de hidalguía las grandes dimensiones de la caja de hierro donde guardan el numerario" (56).

De la supremacía de la clase adinerada hablan o escriben Pacheco, Alcalá Galiano, Donoso Cortés, Mesonero Romanos, Larra, Galdós. Para el historiador social, obligado a encontrar indicadores que precisen el número de individuos que componen la nueva clase hegemónica, resulta más difícil elegir las notas definitorias, puesto que los censos electorales o los tipos de impuestos que se satisfacen varían con las diferentes situaciones políticas. No obstante, a través del Censo de 1860 se puede penetrar en la estructura de la sociedad española y comprobar la dimensión de las llamadas clases medias (57).

*Estructura social según el Censo de 1860* (resumen del más extenso de Garrorena)

Clases bajas.	Proletariado tradicional	3.4 mill.	49.62%
	Proletariado rural	1.5 mill.	22%
	Nuevo proletariado	0.22	3.18%

(55) X.R. Barreiro, "Historia de Galicia", IV. *Edade Contemporánea*, Galaxia, Vigo, 1981, pp. 55-56. Y del mismo "El campesinado gallego en el siglo XIX", Economía, Sociedad y Política, 3 t. pro ms. Santiago, 1979, pp. 448 y ss.

(56) Jaime Balmes, "Cataluña", artículo 4º. OO.CC. B.A.C., Madrid, 1950, p. 949.

(57) Angel Garrorena Morales, *El Ateneo de Madrid y la teoría de la Monarquía liberal, 1836-1847*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974, p. 741.

Restos estructura preindustrial		
Artesanos	665.000	
Industria tradicional e hidalgos	723.000	20 <sup>o</sup> / <sub>o</sub>
Clases medias (clero, empleados, profesiones liberales, comerciantes, etc.)	309.000	4.44 <sup>o</sup> / <sub>o</sub>
Burguesía terrateniente	51.000	0.74

Sumando clases medias y burguesía —en la que está subsumida la clase nobiliaria porque el Censo no la distingue y ha de incluirse en el apartado de propietarios— comprobamos que estos grupos rectores de la sociedad de la época apenas rebasan el 5% de los efectivos de la población. Los más de seiscientos mil artesanos nos sugieren el avance escaso de la industrialización. Garrorena incluye en el epígrafe proletariado tradicional los 2.3 millones de jornaleros del campo, subgrupo más numeroso, cuya dimensión nos habla de la pervivencia de la economía agraria. Los más de 800.000 sirvientes configuran un sector básico del mercado de trabajo, y por otra parte señalan el modo de vida opulento de la aristocracia y alta burguesía, que al igual que en la sociedad victoriana británica consideran el empleo de un número elevado de sirvientes como exponente de un estatus superior. En el caso de Madrid, ateniéndonos a los datos del Censo, podemos afirmar que uno de cada siete habitantes es sirviente.

El “Anuario General del Comercio, de la Industria y de las profesiones”, del año 1866 (58) nos depara la posibilidad de elaborar una geografía profesional, aunque en sus relaciones nominales puedan producirse fallos que no alteran el reparto de los grupos sociales. Sistematizamos tres observaciones a partir de su examen.

- supremacía industrial de Cataluña: 850 fabricantes en Barcelona (predominio de tejidos y estampados) frente a los 100 de Madrid (casi exclusivamente pequeños fabricantes, de dimensión artesanal), los 100 de Valencia, 80 de Alcoy, 70 de Zaragoza, del orden de 50 en Mataró, Sabadell, Tarrasa, Cádiz.
- concentración de la actividad económica en el litoral, con 200 comerciantes capitalistas en Barcelona, 90 en Valencia, 80 en Cádiz, Santander y Madrid, 60 en Málaga, 50 en Bilbao y Jerez de la Frontera.
- aglomeración de las profesiones liberales en la Corte, como muestra el censo de los abogados, grupo definitorio de la Administración pública: 600 en Madrid (más de la tercera parte del total nacional), 300 en Barcelona, 150 en Valencia; y el de los médicos: 300 en Madrid y solamente 50 en Barcelona, proporción muy superior a la de 3/2 de la población de las dos ciudades.

Estas relaciones nominales refuerzan las afirmaciones repetidas de preeminen-

---

(58) “Anuario General del Comercio, de la Industria y de las profesiones, de la Magistratura y de la Administración. Diccionario indicador de todos los habitantes de España, y las otras naciones que bajo las bases de publicación facilitan antecedentes”, Madrid, años 1860-1861.

cia económica del litoral, de despegue pionero de Cataluña, de la peculiaridad de Madrid como ágora de las profesiones liberales.

Tuñón distingue burguesía agraria, burguesía especulativa y financiera, burguesía comercial; en estos tres grupos se incluyen las diferentes formas de propiedad y las actividades diversas de los hombres del dinero. Los núcleos más importantes son el barcelonés y madrileño. En Barcelona existe un grupo de hombres de negocios, en los que descuellan los Llovera, Güell y Ferrer, Valentín Esparó, Girona. En Madrid la lista de contribuyentes del subsidio mercantil e industrial ha permitido a Angel Baamonde y Julián Toro a confeccionar la nómina de la alta burguesía (59): marqués de Riera, Balmaseda, Jordá, Ceriola, Casals y Remisa, Miqueletorena, Falcó etc. Un grupo aparece ligado al negocio bancario (Remisa, Fagoaga, Iribarren), otro al comercio textil (Norzagaray, los Jordá, los Carbonell, los Paliza), los más potentes figuran en actividades especulativas, como préstamos al Estado (Gaviria, Safont, Remisa), inversiones en fincas urbanas, o actividades derivadas de unas estrechas relaciones con la Administración, tales como suministros al ejército o la realización de obras y servicios públicos (alumbrado público, traída de aguas).

En España no abundan los hombres de empresa schumpeterianos, transformadores de la economía y de la mentalidad y valores de una sociedad, como los Pereire, los Rothschild, los Rockefeller o los Morgan. Pero no falta algún caso aislado, y probablemente el ejemplo más significativo es el de D. José de Salamanca. Salamanca desarrolló su actividad en una triple dirección: Bolsa, ferrocarriles y construcción inmobiliaria (60). Su fortuna en 1864, cuando se le concede el título de conde de los Llanos con Grandeza de España e impulsa la edificación del barrio de Madrid que lleva su nombre, se estima en 400 millones de reales, aunque la imaginación popular la multiplica por cinco. Los asombrosos golpes de fortuna y los riesgos de ruína que jalonan la carrera de este hombre de negocios trazan una biografía más romántica que la segura y rectilínea de los grandes financieros europeos. Quizás responda más fielmente al tipo europeo Manzanedo, personalidad estudiada por Angel Baamonde.

Del examen de la composición de los Consejos de Administración (61) de una serie de empresas domiciliadas en Madrid se deduce la alianza financiera nobleza/alta burguesía y la existencia de una red de intereses entre estas empresas por la presencia de algunos consejeros comunes. Además de puestos de consejeros en muchas ocupan la presidencia de algunas compañías miembros destacados de la nobleza: el duque de Rivas el Montepío Universal (1858); el marqués de Santa Cruz la Compañía de Seguros "La Tutelar" (1857); el marqués de Villahermosa, vicepresi-

---

(59) Angel Bahamonde y Julián Toro, "*Datos para el estudio de la burguesía madrileña (1829-1868)*", VII Coloquio de Pau, en "Crisis del antiguo régimen e industrialización en la España del siglo XIX", Edicusa, Madrid, 1977.

(60) J.A. Torrente Fortuño, *Salamanca, bolsista romántico*, Taurus, Madrid, 1969. Hernández Girbal, *José de Salamanca, marqués de Salamanca (el Montecristo español)*, Lira, Madrid, 1963. Archivo Histórico Nacional. Estado, leg. 7648.

(61) Todos los datos sobre la composición de los Consejos de Administración en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. (A.H.P.M.).

dente del Congreso, "La Peninsular" (1865), otra entidad aseguradora; el marqués de Castellano preside el Banco de Economía (1862), el marqués de la Mesa de Asta el Banco de Previsión y Seguridad (1862), el duque de Veragua la Compañía General de coches de Madrid (1857). Los consejeros comunes nos acercan a una malla de intereses oligárquicos: Alejandro Mon es presidente de la Sociedad Española Mercantil e Industrial (1856) y de la Compañía de ferrocarriles M-Z-A (1857), vinculación que está reforzada por la presencia de Antolín Udaeta en los dos Consejos de Administración; Alejandro Oliván preside la Compañía General de Minas (1858) y es consejero en la Compañía General de Coches de Madrid (1857). Un análisis detenido de los Consejos de Administración nos permite poner interrogantes a la hipótesis de la confrontación nobleza-burguesía; desde luego en el mundo de las finanzas lo que se produce es la alianza entre las dos clases.

Sin embargo sería imprudente deducir de esta relación que la aristocracia se introduce con fortuna en el mundo financiero. Por los protocolos notariales podemos comprobar que la presencia de apellidos blasonados en los grandes negocios de la época no implica una aportación paralela de fondos; en muchos casos una participación mínima no es obstáculo para que un marqués o un conde presida un Consejo de Administración. Pero esta constatación nos lleva lógicamente a otra: si los nobles no poseen poder económico suficiente, en cambio conservar íntegro su prestigio y la burguesía cede al brillo de los apellidos y los títulos. Probablemente para una Compañía de Seguros, o un banco el nombre de alcurnia significaba una cotización más importante que un paquete de valores.

\* \* \*

Al prestar atención a las cúpulas hemos dejado a un lado las bases estadísticas de la sociedad, aunque alguna referencia hemos hecho al recoger los datos del Censo de 1860. El mundo del obrerismo industrial (62) ha sido suficientemente estudiado por la historiografía española y al campesinado se están consagrando en estos momentos trabajos renovadores. Tres conclusiones podríamos efectuar sobre los datos del Censo de 1860: 1. La cota elevada del artesanado demuestra las formas de trabajo preindustrial y la insuficiencia de la producción industrial para abastecer el mercado nacional. 2. La escasa entidad demográfica de los efectivos del proletariado traduce la expansión limitada de la fábrica y de las nuevas formas de trabajo. 3. La preponderancia demográfica del campesinado constituye un signo de la primacía de la agricultura. A la altura de 1860 los signos de sociedad preindustrial ofrecen trazos visibles.

---

(62) Estadísticas sobre la clase obrera pueden encontrarse en la publicística del XIX, en Moreau de Jones, Madoz, Fernando Garrido, etc. Entre los autores modernos, Miguel Izard, *Industrialización y obrerismo*, Ariel, Barcelona, 1975, p. 69. Sáez Buesa, *La población de Barcelona en 1863 y 1960*, Moneda y Crédito, Madrid, 1968, pp. 64 a 69.

#### 4. Una sociedad desigual y tradicional

Si con un corte horizontal de la sociedad isabelina comparamos los niveles de vida de los diferentes grupos sociales constatamos como a pesar de los solemnes postulados ideológicos en pro de la igualdad, en el Nuevo Régimen subsisten grandes diferencias entre los ciudadanos.

Las diferencias se producen en primer lugar en el campo de los derechos políticos, donde el más elemental, el de voto, se reserva para el sector de las capacidades, al que únicamente accedían los individuos tonsurados por las rentas o los títulos. Aunque las sucesivas leyes electorales ampliaron la base del referendo en ningún momento se abrió el portillo de esa influencia periódica en la marcha de los acontecimientos nacionales a los grupos más numerosos del censo, campesinos, obreros, artesanos. Ilustrativa de la filosofía que inspira la concesión de derechos políticos es la ley de 20 de julio de 1837, que exige el pago de un alquiler de 2.500 reales de vellón en Madrid —nivel muy alto, solo accesible a familias de cierta capacidad— o la certificación de pago de 200 reales como mínimo de contribución directa industrial o comercial. Es claro el deseo de favorecer a los propietarios, ya que en el caso de una vivienda alquilada en Madrid en 1.500 reales anuales el inquilino carece de derecho de voto mientras disfruta de él el dueño.

Más marcadas son las diferencias en el terreno de los ingresos. Galdós recoge una frase clasificatoria de Salamanca: “Dice Salamanca que en toda España hay dos docenas de millonarios, 500 ricos y 2.000 pudientes o personas medianamente acomodadas, y 8.000.000 de pelagatos de todas las clases sociales”. Hemos citado las asignaciones superiores a cien millones de reales que percibió María Cristina y la fortuna de Salamanca en 1863, en torno a los 400 millones de reales. Sevillana ganó más de 33 millones de reales por aprovisionamientos al ejército en la primavera de 1839. Estos niveles de las centenas de millones distancian a los grandes de las finanzas de los más poderosos terratenientes, ya que la valoración oficial de las propiedades agrarias de los duques de Osuna, Medinaceli y Frias se mueven entre los 15 y 8 millones de reales. Las retribuciones del proletariado se sitúan en umbrales de subsistencia. Cerdá en su estudio estadístico sobre la clase obrera barcelonesa calculaba 4,55 pts. diarias como presupuesto de gastos alimentarios para una familia de cuatro miembros, nivel que desde luego quedaba bastante lejos de la media de la época (63). Miguel Izard ha comprobado que los salarios obreros en Barcelona tienden a la baja —entre 1849 y 1862 descienden un 11,3%—, fundamentalmente por la introducción de mano de obra femeni-

---

(63) Datos sobre salarios en Archivo Histórico Nacional, Hacienda, legajo 2008; Miguel Izard, *op. cit.*, pp. 88-90; anejos de A. Marvaud, *La cuestión social en España*, 1910. Reedición en Revista de Trabajo, Madrid, 1975; apéndices de Carrasco Canals, *La burocracia en la España del siglo XIX*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1975. García San Miguel, “De la sociedad aristocrática a la sociedad industrial en la España del siglo XIX”, Edicusa, Madrid, 1973, pp. 102 y ss. Antonio Fernández García, *El abastecimiento... op. cit.*, p. 222; A. Bahamonde y J. Toro, *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1978, pp. 109 y ss.

na. El retorno de los moderados permitió a los patronos, a partir de 1857, una reducción espectacular de los salarios, en contraste con la coyuntura expansiva de algunos sectores industriales.

La alimentación es otro indicador de los niveles de vida. Barreiro señala en la dieta gallega del XIX “pan de broa, patacas no caldo, carne de porco (escasa e poucas veces), berza (no caldo), castañas e en certas casas un pouco mais fortes: queixo, ovos e viño” (64). Los contrastes se señalan no solo entre las clases sino también geográficamente, porque Madrid era una ciudad en la que la dieta se destacaba por la presencia de la carne. Entre los años 1858 y 1861, cuando la media nacional se mantenía en 23 kgs. por habitante y año, el consumo cárnico madrileño ascendía a 47.59 kgs., muy por encima de los 30 kgs. de Barcelona y los 35 de Cádiz, que ocupaban el tercer y segundo puestos (65). Se puede comprobar que en la capital la opulencia proteínica constituía un ideal. En el Hospital General de Madrid a mediados de siglo la ración del enfermo incluía además del pan, garbanzos y vino 345 gramos de carne, o en sustitución de ésta, si el facultativo lo disponía así, cuatro huevos fritos o escalfados. Como vemos tampoco en los huevos se recetaban frugalidades. La sensibilidad social con respecto a lo que puede considerarse alimento de lujo o popular cambia con los años. Tras la revolución del 68, las Juntas de algunos distritos madrileños presentan al Ayuntamiento cuentas justificadas de gastos para que sean satisfechos por el nuevo Concejo. El pleno municipal paga sin reparos cuentas de pan, queso, aceite, salchichón y arroz, pero replica a la Junta del distrito de Hospital que debe rechazar un recibo de una partida de “doce docenas de chorizos, no es de abono por ser comida succulenta”, y a la del Distrito de la Audiencia algunas otras con la observación; “no es de abono por ser cosa succulenta y de lujo los pasteles y el salchichón” (66). De estas minutas se deduce que para los miembros de la Junta revolucionaria de Audiencia la Revolución de septiembre proporcionó dulzuras inmediatas, aunque la severidad de las autoridades les impidieran disfrutarlas con total comodidad.

En la historia de la alimentación se señalan con toda claridad una serie de años críticos, que permiten efectuar deducciones de cierto interés. Hemos estudiado las crisis de subsistencias madrileñas durante parte del siglo XIX y hemos podido comprobar como en ellas, y concretamente en la más dura, la de 1847, se produce una fuerte contracción de los alimentos de consumo popular, como aguardiente, aceite, azúcar, cacao, huevos, mientras se sostiene la cota de los artículos caros, como la carne o el vino (67). En los pescados la evolución es parecida. Las 62.000 arrobas de bacalao de 1846 bajan a 41.000 en 1847, para volver a subir en 1848. Imperceptible es la oscilación de la sardina, en tanto que no se produce contracción de la merluza. Es evidente, a través de estos ejemplos, como se produce la reducción del consumo

(64) X.R. Barreiro, *Historia de Galicia...*, p. 66.

(65) Antonio Fernández García, *El abastecimiento...*, p. 154.

(66) *Ibid.*, pp. 128-129. Documentación de 1868 en Archivo de la Villa de Madrid. Secretaría, 5-287-37 y 5-287-38.

(67) Antonio Fernández García, *El abastecimiento...*, pp. 159-161.

de los artículos populares y baratos y el mantenimiento de los caros, solicitados por los pudientes.

El banquete se considera un distintivo social equivalente al baile aristocrático o al paseo en carroza. Sin alcanzar las abundancias de las celebraciones de las grandes familias, las comidas y cenas en Lhardy no eran exclusivamente conmemorativas sino que jugaban una función de símbolo de clase, por lo cual se anunciaban en la prensa con la misma vanidad que otros acontecimientos sociales exhibidores de un estatus elevado. Anotamos una de estas cenas en el histórico restaurante: ostras, sopa de almendra, tasajos de buey, langostas, pájaros asados, truchas, verduras, todo acompañado con entretenimientos y regado sucesivamente con vinos de Valdepeñas, Burdeos y Madeira (68).

Similar escala encontramos en un indicador esencial de la calidad de vida; la vivienda. Desde el palacio nobiliario hasta la insalubre habitación proletaria todos los niveles pueden hallarse en las fuentes históricas. Las mansiones nobiliarias son descritas detenidamente en las Memorias del reinado y en las secciones de actos de sociedad de los periódicos, que reservan sus sintagmas admirativos para describir pompas y derroches. En la novelística puede encontrarse desde la vivienda de la clase burguesa hasta la covacha; recordemos los dos niveles de habitación, definidores de dos clases sociales, de "Fortunata y Jacinta", y el nivel ínfimo de "Misericordia", el que corresponde al subproletariado formado por gentes sin oficio ni ocupación (69).

Si indicadores como los derechos políticos, los ingresos, la alimentación o la vivienda nos permiten medir las diferencias existentes entre los ciudadanos, el examen de los hábitos colectivos que denominamos costumbres nos ilustran sobre fórmulas residuales más propias de los periodos anteriores a la era de las revoluciones. Tal es el caso de las tertulias, hábito definidor de la aristocracia o de las clases medias. A las tertulias aristocráticas dedica algunas páginas Fernández de Córdova, al describir y citar los contertulios de las que se formaban en casa de la marquesa de Santa Cruz a diario, en la casa de Oñate, en la del duque de Ahumada, frecuentada por militares, o en la del conde de Puñonrostro, que convocaba un amplio rimero de personalidades de la política.

Función similar de convocatoria podía jugar la comida un día determinado de la semana en la mansión de un grande. A la mesa del duque de Osuna se sentaban ese día el príncipe de Anglona, el duque de San Carlos, los condes de Puñonrostro, Toreno, Parcent, Oñate y el duque de Frias (70).

En una página antológica de Fernández de Córdova se exhibe la extrema endogamia con que las familias aristocráticas contemplaban el matrimonio (71). Considerando las nupcias como un instrumento afirmador de clase de enlaces entre miembros

(68) *La Ilustración de Madrid*, 1849, pp. 220-222.

(69) V. además de la novela de Galdós, "El Clamor Público", 31 enero de 1850 y Archivo de la Villa de Madrid, leg. 7-457-7.

(70) "La Ilustración", abril de 1849, incluye una sugerente noticia sobre una fiesta aristocrática.

(71) Fernández de Córdova, "Mis memorias íntimas", t. III, p. 148.

de la nobleza forman una malla cerrada que desemboca en la repetición insistente de los apellidos.

Más emblemáticos de la perduración de hábitos de comportamiento aristocráticos son los lances de honor, cuya multiplicación convierte la vida de la Corte en una serie de desafíos con el rito de las pistolas y los padrinos. Cualquier ofensa solo podía lavarse con esa extraña liturgia de los pasos contados. Narváez, por su carácter violento, fue el gobernante que con más frecuencia se vio embrollado en estos desafíos; incluso en Francia, cuando pretendía a la hija de los condes de Tascher de la Pagerie, tuvo un percance que puso en peligro la continuidad del noviazgo con la que habría de ser duquesa de Valencia. Según el relato de Natalio Rivas (72) sobre el desafío entre el diputado Jorge Díaz Martínez y Narváez resultaba casi imposible sustraerse a esta suerte de "juicio de Dios". En alguna ocasión un duelo provocaba una discusión y ésta era la causa de otro duelo. Por ej. el lance de honor entre Borrego y González Bravo, apadrinados por Pezuela y Espronceda, iba a resolverse con las mismas pistolas que habían servido para el desafío de Mendizábal e Istúriz; la noche obligó a aplazar el enfrentamiento, y en la reunión entre los padrinos se suscitó tal discusión que Pezuela y Espronceda se desafiaron y batieron a sable al día siguiente, lance del que Espronceda salió con una cuchillada en la cabeza.

En nuestra opinión estos hábitos desbordan la categoría de la anécdota para convertirse en indicadores de una sociedad, de la preeminencia de valores aristocráticos, o burgueses, o proletarios. En la España de mediados de siglo perduran modelos de comportamiento nobilizarios, que fueron asumidos con entusiasmo por la burguesía en ascenso .

### III. Señales de cambio

Es difícil señalar una fecha de inicio de la auténtica modernización de España si tenemos en cuenta que en los procesos sociales no suele darse, a diferencia de los políticos, un acontecimiento que produzca una modificación súbita. En general se ha aceptado que con la Restauración borbónica, en el último cuarto del siglo XIX, impelida por el despegue económico de Cataluña, el País Vasco y Asturias, la sociedad española experimenta cambios sustanciales. Es entonces cuando, según algunos autores, podría hablarse de revolución industrial, aunque solamente pudiera aplicarse a la periferia. A pesar de que el proceso de investigación se encuentra en curso, opinamos que los primeros signos de dinamización del modelo aristocrático o preindustrial cuyos perfiles hemos expuesto se inician durante el bienio progresista, a partir de la profunda obra del año 55: Constitución progresista, impulso a los ferroca-

---

(72) Natalio Rivas, *Narváez, un lance de honor*, en *Anekdótico Histórico*, Aguilar, Madrid, 1951, pp. 63 y ss. —Fernández de Córdova relata en sus Memorias bastantes desafíos, por ej.— siguiendo la paginación de la B.A.E., tomo II, pp. 63 y ss, el del noviazgo de Narváez; otros en t. I, pp. 295 y 311 y t. II, pp. 48 y 249.

rriles, ley de Banca con atracción de capital extranjero, desamortización general de Madoz, como hitos fundamentales. Esta dinamización se acelerará con la revolución del 68, o mejor, con los procesos o la crisis que desemboca en la revolución de septiembre: crisis demográfica y social de 1865, financiera de 1866, agraria de 1867 y, finalmente, política de 1868.

El primer signo de la pérdida de peso de la aristocracia tradicional lo percibimos en la paulatina reducción de los patrimonios nobiliarios, comprobable a través de los protocolos notariales. La nobleza de cuna en los años sesenta vende, no compra, y solicita sucesivos empréstitos a los que ha de hacer frente con la enajenación de parte de sus propiedades. El caso más conocido y espectacular es el del duque de Osuna. Su patrimonio llegó a alcanzar un valor de 200 millones de reales. Una serie de dificultades le obliga a solicitar un empréstito de Urquijo por un monto de 90 millones de reales (73). Para hacer frente a su vencimiento desde 1864 comienzan las ventas, espoleadas probablemente por la crisis del año 1866, señalándose la fase máxima de enajenación entre 1868 y 1874. La mayoría de sus episodios puede documentarse. El 6 de febrero de 1873 vende la Dehesa que posee en Belalcázar a Andrés Caballero y Rozas, por 5.628.471 reales (74), cantidad que a pesar de su importancia poco supuso para las cuitas financieras del duque, porque el 3 de abril del mismo año vende la Dehesa de Cijara en Herrera del Duque a Felipe Padierna, en 3.355.552 reales (75). Los apuros no cesan y en julio de 1881 ha de renegociar el empréstito que tiene concedido por el Banco de Castilla (76). El proceso culminará, como es sabido, con la venta en subasta de la mayor parte del patrimonio ducal.

Otras familias que en el siglo XX aparecen entre las grandes fortunas experimentan durante el último periodo del reinado isabelino graves dificultades. El patrimonio de los Medinaceli se elevaba a 80 millones de reales, que le proporcionaba una renta anual de 3.2 millones de reales, elevada sin duda pero insuficiente para sus obligaciones. Tras los pleitos entre los herederos, la casa no dejó de tener dificultades y tuvo que vender patrimonio, hasta por lo menos 1860. También la casa de Alba se vio sumida en graves dificultades hasta que el enlace matrimonial con los Montijo le permitió sanear la hacienda. El Marqués de Bóveda de Limia tuvo que vender su casa de Madrid en 1863, en 1.2 mill. de reales (77).

La restauración borbónica se financió con dinero de aristócratas de viejo linaje y burgueses ennoblecidos. Los primeros resistieron con más dificultad la importante carga financiera que asumieron. Es el caso del marqués de Alcañices, que en 1883 tuvo que vender su palacio, el actual Banco de España. Por el contrario Manzanedo aportó sin apuros diez millones de reales, lo que le proporcionaría al triunfar la nueva situación monárquica el título de Marqués de Santoña.

---

(73) A.H.P.M., Sanz Barea, números 27468 y 27469.

(74) A.H.P.M., García Lastra, número 31.194.

(75) A.H.P.M., García Lastra, número 31.196.

(76) A.H.P.M., García Lastra, número 34.394.

(77) A.H.P.M. Segundo Abendívar, número 27.505. 8 de julio de 1863. Venta de la casa c. Infantas 11 a María Rosario del Cueto.

En contraste con las dificultades de la aristocracia, a partir de 1855 se produce el incremento de patrimonio de los sectores más audaces de la burguesía. Además de Manzanedo la dinastía Bell puede servir de ejemplo de este sector. Ana María Bell era viuda de Pedro Becerra, brigadier de Infantería. Por su Testamento (78), del año 1855, sabemos que posee intereses esclavistas en Cuba y ha realizado fuertes inversiones en Estados Unidos, hasta el punto de tener un apoderado en Filadelfia. Posee 107 acciones de cien pesos del Banco de Estados Unidos, 85 del Banco de Kentucky, 21 del Banco de Pensilvania, 4.000 pesos fuertes (un duro) en empréstitos al gobierno de los Estados Unidos, 33.306 en empréstitos al Estado de Pensilvania, 6.400 prestados a la Ciudad de Filadelfia y 16.600 más al Condado de Filadelfia, 6.450 pesos fuertes en valores de la Lehigh Coal and Navigation Company etc. En contraste con esta inmensa fortuna movilizada en Estados Unidos apenas invierte en España, salvo un préstamo de 2 millones de reales al ex Ministro Santiago Alonso Cordero y otro de 1.4 millones a Vicente Bayo, creador de la Duro Felguera, además de alrededor de 150.000 reales en Deuda Pública.

Las razones de las dificultades de la nobleza requerirían un ensayo interpretativo relativamente extenso. Probablemente se inician en la guerra de la Independencia, periodo que trastorna el mercado y que provoca la no recepción de las rentas, al tiempo que genera en el campesino el hábito de no pagarlas. Los pleitos entre nobles y campesinos se entrecruzan con los pleitos entre herederos, al desaparecer las vinculaciones; es el caso de Medinaceli. El descenso de los precios agrarios, como ha resalta-do García Sanz, afecta a una clase social que se apoya en la posesión de la tierra. La pérdida del diezmo es igualmente importante, porque aunque el Estado se la canjea por Deuda Pública, a los tenedores laicos el valor efectivo de ésta es tan solo un 20% del nominal, con lo que bienes que suponían más de 700 millones de reales, según cálculo de Angel Bahamonde (79), se reducen en efectivo a 150. Finalmente, la incapacidad de adecuarse al mercado agrava las dificultades de estos procesos históricos. La nobleza pierde tres trenes, tres posibilidades: 1. la especulación en el suelo urbano —donde aparece solo episódicamente—. 2. los ferrocarriles —aunque figure en Consejos de Administración, como hemos indicado— es sin participación significativa. y 3. el mundo bursátil, a excepción de la deuda indemnizatoria de la participación decimal.

La trayectoria de la burguesía es completamente diferente. En los decenios anteriores al año 1850 comparece en los sectores que podían proporcionar fortuna. Sin dejar de adquirir bienes agrarios, solicitada por las subastas inmensas de la Desamortización, como demuestra la clasificación social de los compradores de bienes nacionales, hace fortunas en el comercio al por menor y al por mayor, con el arriendo de los derechos de puertas, la Deuda y la especulación del suelo urbano. A partir de 1865 impulsa la construcción de ferrocarriles, especulando con concesiones y

---

(78) A.H.P.M. Caldeiro, número 26.805.

(79) El profesor Angel Bahamonde nos ha avanzado algunos datos de su investigación en el A.H.P.M., que formará parte de un trabajo conjunto de ambos sobre la Sociedad isabelina.

contratas de construcción (caso de Salamanca) y subsidiariamente con préstamos a Compañías ferroviarias, incrementa la actividad especuladora del suelo urbano (1863 es el año record de construcciones en el casco antiguo de Madrid) aprovechándose de los planes de ensanche de Madrid, Barcelona y San Sebastián, e irrumpe con audacia en la Bolsa.

La burguesía presenta una mayor modernización, asume un mayor riesgo inversor. Pero no concluyamos que la aristocracia perdió definitivamente la posibilidad de integrarse en el mundo de los negocios. La Tesis Doctoral que está elaborando Guillermo Gortázar bajo nuestra dirección documenta en el siglo XX la presencia de las grandes familias de la aristocracia vieja en los más innovadores campos de la actividad industrial y financiera. Tras un periodo de desconcierto, la nobleza española aprendió a integrarse en los nuevos valores, en las fórmulas de actividad económica propias del mundo industrial.

Si la balanza se decanta del lado de la burguesía cuando se mide su peso con respecto a la aristocracia no es difícil comprobar que un fenómeno paralelo se produce en la confrontación con el clero. Los valores laicos burgueses terminan impregnando la sociedad en un lento pero irrefrenable proceso de secularización. Entre 1840 y 1880 desaparecen las motivaciones religiosas en los Testamentos; de las largas frases invocatorias de la Divinidad se pasa a breves fórmulas rituales, vaciadas a veces de sus contenidos semánticos, y de las partidas generosas en Memorias y Obras Pías, con el encargo explícito de que se ofrezcan misas sin fin en recuerdo del difunto se remite este capítulo a la voluntad de los herederos. En contraposición, mientras omiten casi universalmente los legados a la Iglesia, los testamentos en la década de los cincuenta y sesenta dedican mayor atención a pormenorizar el reparto de la herencia con criterios temporales. En el Legado de Manzanedo se establece un fondo para la construcción de un Instituto en Santoña y para un centro, Colegio u Hospital del Niño Jesús, en Madrid, señalando con esta preocupación mayor atención a la cuestión social que al negocio de la salvación del alma.

El proceso de laicización de lo cotidiano se percibe asimismo si se examina el contenido de las Bibliotecas que se consigna en los inventarios de la nobleza y alta burguesía. Ausencia de la Biblia, ausencia de libros de economía política, escasez de libros religiosos, abundancia de libros franceses e ingleses (repetidas veces aparece la Historia de Thiers sobre la Revolución) y manía por la historia nacional (frecuencia de la Historia de Modesto Lafuente, por ej.) serían indicios para afirmar que las preocupaciones de los propietarios de libros no están ya presididas por lo religioso sino por cuestiones profanas.

\* \* \*

Los signos de arcaísmo de la sociedad isabelina son, como hemos comprobado, abundantes. La nobleza mantiene su peso económico y político hasta 1855 por lo menos. El clero se configura como un grupo nostálgico, impermeable, y suscita patentes hostilidades sociales. En el otro extremo de la pirámide social la escasa entidad demográfica del proletariado transparenta la insuficiencia de la industrialización del país, y

la masiva presencia del campesinado —solo comparable a la sociedad rusa— a pesar de la transferencia de mano de obra del campo a la ciudad, señala las bases agrarias de la economía española y es un indicio que refuerza la significación de los nobles como terratenientes. No obstante a partir del bienio progresista se perciben señales de evolución: la aristocracia comienza a quedar fuera del juego de los negocios y a transferir sus patrimonios a familias burguesas. Lo profano desbanca a lo religioso en testamentos y bibliotecas. Sin embargo dudamos que la modernización se produzca claramente en el campo de la demografía; las oscilaciones bruscas, las altas tasas, la dimensión temible de los embates epidémicos y la dramática mortalidad infantil son exponentes de una demografía que responde al modelo preindustrial.

El arco biográfico rosaliano permite compulsar los lentos pero inevitables cambios que la sociedad española tenía que experimentar. Otros países los vivieron de manera más rápida y decidida. En España el peso de la tradición y de los sectores tradicionales la retrasó, pero las fuerzas profundas dirigen en definitiva el sentido de la historia. Tras un periodo en que la burguesía se dejó deslumbrar por el oropel de los títulos y los ritos aristocráticos llegó la hora en que la aristocracia tuvo que asumir los valores y modo de vida de la burguesía.